



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
NOGALES, SONORA
2018-2021

NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 2021

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, México,-----

CERTIFICA:

---En Acta No. 45 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 (Veintisiete) de Diciembre del año dos mil diecinueve, el Honorable Ayuntamiento Municipal tuvo a bien tomar el siguiente:

“Acuerdo Número Treinta.- Se aprueba por Mayoría de catorce votos a favor y seis en contra, los siguientes puntos: Políticas del Gasto para la Formulación del Presupuesto de Egresos; Catálogo de Actividades Públicas Municipales; Clasificador por Objeto del Gasto; Clasificador Programática (Programas y Subprogramas) Catálogo de Unidades de Medidas; Clasificación Administrativa; Clasificación Funcional del Gasto; Clasificador por Tipo de Gasto; Clasificación por Fuente de Financiamiento; y Programa Operativo Anual 2020, en los precisos términos presentados por Tesorería Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase”.-----

Esta certificación se hace en uso de la facultad que me confiere el artículo 89 Fracción VI de la Ley No.75 de Gobierno y de Administración Municipal, en la H. Ciudad de Nogales, Sonora, a los Veintisiete días del mes de Diciembre del año dos mil Diecinueve. Doy Fe.

C. Jorge Jáuregui Lewis
Secretario del H. Ayuntamiento





NOGALES

GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

LINEAMIENTOS PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA Ejercicio Fiscal 2020

Tesorería Municipal



PRESENTACIÓN

Los presentes lineamientos tienen por objeto orientar, bajo criterios normativos estructurados, las directrices a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal para la elaboración de sus presupuestos de egresos del ejercicio fiscal 2020, mismos que servirán de base para la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de Municipio de Nogales, Sonora, como lo establece CAPITULO III - DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Los lineamientos deben cumplir con las etapas principales del ciclo presupuestario las cuales comprenden el proceso de la Programación y Presupuestación.

En la Programación se contemplan: 1) Los programas que se prevén llevar a cabo deberán elaborarse de acuerdo al clasificador de actividades públicas municipales y a la clasificación programática aprobados por el Ayuntamiento y, 2) Los objetivos y las metas de los programas que se prevean realizar deberán ser congruentes con las estrategias, objetivos y líneas de acción que se establezcan en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

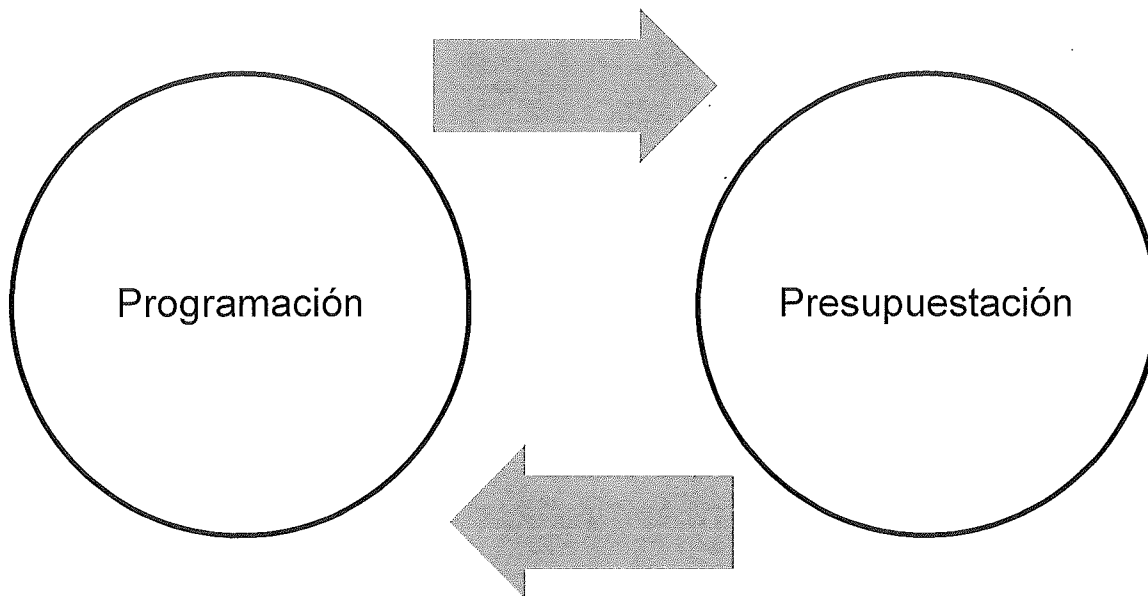
Por su parte, la Presupuestación contiene subdivisiones por tipo de gasto que son agrupados en gasto corriente, de capital y de amortización de la deuda y disminución de pasivo en los que se establecen las directrices que deberán observarse en su presupuestación, siendo éstos: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas, bienes muebles, inmuebles e intangibles, inversión pública y deuda pública.

La elaboración de los Lineamientos para el ejercicio del gasto para el 2020, tiene como fundamento principal la observancia de la Ley de Disciplina Financiera en materia del Balance Presupuestario determinado por el artículo 21 de la citada Ley y que deberá cumplir con los artículos 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la misma.



LINEAMIENTOS DE GASTO PÚBLICO A LOS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE INTEGRARÁN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

Para formular los anteproyectos de presupuestos de egresos o de gasto, que integrarán el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, las dependencias y entidades de la administración pública municipal, deberán sujetarse a los siguientes lineamientos:



I. PROCESO DE PROGRAMACIÓN:

En el proceso de programación, deberá tomarse en cuenta lo siguiente:

- Los programas que se prevean llevar a cabo deberán elaborarse de acuerdo al clasificador de actividades públicas municipales y a la clasificación programática aprobados por el Ayuntamiento.
- Los objetivos y las metas de los programas que se prevean realizar deberán ser congruentes con las estrategias, objetivos y líneas de acción que se establezcan en los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.



II. PROCESO DE PRESUPUESTACIÓN:

Los presupuestos para llevar a cabo los programas de las dependencias y entidades previamente definidos, deberán ser elaborados con estrictos criterios de racionalidad y disciplina, conforme a los techos financieros y el clasificador por objeto del gasto aprobados por el Ayuntamiento y tomando en cuenta lo siguiente por capítulo del gasto:

Políticas del Gasto

Gasto Corriente

Servicios Personales

- Se deberá mantener la operación de las Dependencias con las plantillas de personal mínimas necesarias y con los esquemas de prestaciones laborales respectivos.
- Efectuar las negociaciones salariales que fueran pertinentes con estricto apego a los términos y condiciones que disponga la Tesorería Municipal.

Además de esto que se especifica para el capítulo 1000 de los Servicios Personales en la Clasificación del Gasto por su Objeto, con relación al gasto que este conlleva para el sector público en general, la Ley de Disciplina Financiera dispone en su artículo 10 los siguientes aspectos para su cálculo anual:

“En materia de servicios personales, las entidades federativas observarán lo siguiente:

I. La asignación global de recursos para servicios personales que se apruebe en el Presupuesto de Egresos, tendrá como límite, el producto que resulte de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, una tasa de crecimiento equivalente al valor que resulte menor entre:

a) El 3 por ciento de crecimiento real, y

b) El crecimiento real del Producto Interno Bruto señalado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio que se está presupuestando. En caso de que el Producto Interno Bruto presente una variación real negativa para el ejercicio que se está presupuestando, se deberá considerar un crecimiento real igual a cero.

Se exceptúa del cumplimiento de la presente fracción, el monto erogado por sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

Los gastos en servicios personales que sean estrictamente indispensables para la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas, podrán autorizarse



sin sujetarse al límite establecido en la presente fracción, hasta por el monto que específicamente se requiera para dar cumplimiento a la ley respectiva.

II. En el proyecto de Presupuesto de Egresos se deberá presentar en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales, el cual comprende:

a) Las remuneraciones de los servidores públicos, desglosando las Percepciones ordinarias y extraordinarias, e incluyendo las erogaciones por concepto de obligaciones de carácter fiscal y de seguridad social inherentes a dichas remuneraciones, otras prestaciones, y

b) Las provisiones salariales y económicas para cubrir los incrementos salariales, la creación de plazas y otras medidas económicas de índole laboral. Dichas provisiones serán incluidas en un capítulo específico del Presupuesto de Egresos”.

Materiales y Suministros

- Se presupuestarán únicamente los materiales e insumos mínimos necesarios para el funcionamiento, operación, prestación de servicios y mantenimiento de cada Dependencia y Entidad realizando el costeo y adquisición en los mejores términos y condiciones de precio y calidad, lo anterior en coordinación con Oficialía Mayor a través de la estructura de revisión, análisis y mejores opciones del mercado.
- En materia de combustibles y lubricantes, se realizarán controles mensuales de consumos, dotación, parque vehicular, capacidad, tipo de vehículo y montos asignados para cargas semanales a fin de generar ahorros en dicho gasto.
- En relación a las partidas de este capítulo que se afectan en el ejercicio del gasto y que provengan de Programas Federales, se analizarán las reglas de operación a fin de no caer en una contradicción presupuestaria que genere observaciones por parte de la entidad fiscalizadora del Estado de Sonora.

Servicios Generales

- Se evitará la contratación de servicios de apoyo técnico, mantenimiento y arrendamiento que excedan el ejercicio fiscal 2020. Solo en los casos que amerite este tipo de contratación y siempre y cuando haya conocimiento previo de las condiciones contractuales y autorización por parte de Oficialía Mayor a través del comité de adquisiciones mediante justificaciones para los efectos mencionados así como hacer del conocimiento de la Tesorería Municipal a fin de verificar los presupuestos asignados a las partidas involucradas en dichos servicios.
- Se revisarán los contratos de servicios y arrendamientos de inmuebles y equipos vigentes, así como las pólizas de seguros y garantías que se hayan contratado para determinar su renovación y cancelación.
- En atención a las políticas y normas establecidas para la ejecución del gasto, se establecerán medidas de racionalidad y austeridad en el caso de



aprovisionamiento de servicios de tecnologías de la información que sean objeto de contratos anuales o multianuales.

- En materia de adquisiciones de bienes y servicios, se realizarán las adjudicaciones conforme a Ley de egresos autorizada respetando los límites establecidos para tales efectos.
- Los viáticos y gastos de camino se erogarán de acuerdo a lo establecido en la tabla autorizada para tal fin.

En caso de que el Ayuntamiento reciba recursos por Alianzas Público – Privadas se deberán identificar en el Presupuesto los montos anuales que se deriven de los correspondientes contratos, ello atendiendo a lo dispuesto en la Ley Disciplina Financiera en su artículo 11.

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

- Las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas deberán orientarse, en su caso, hacia actividades que tengan un profundo impacto sobre la población de escasos recursos y que generen un mayor beneficio, en lo social, así como a aquellas que posibiliten la generación de nuevas fuentes de empleo para la población municipal, en lo económico.
- En materia de pensiones y jubilaciones se presupuestarán en base a la plantilla presupuestal proporcionada por el departamento de recursos humanos, mismo que se encuentra adscrito a Oficialía Mayor.
- El presupuesto que será asignado a las entidades paramunicipales, mismas que comprenden a) gastos para servicios personales y, b) gastos operativos podrán ser modificados de acuerdo a la disponibilidad de recursos con la que cuente la administración directa.

Gasto de Capital

Bienes muebles, inmuebles e intangibles

- Se evitará al máximo la adquisición de mobiliario y equipo de oficina y otros bienes que no sean indispensables para el funcionamiento y prestación de bienes y servicios a la población durante el ejercicio fiscal de 2020.
- De manera especial se tomarán las medidas necesarias de racionalidad y austeridad establecidas para el ejercicio 2020 para adquirir equipo y servicios informáticos que requieran la celebración de contratos anuales o multianuales.
- Las adquisiciones de automóviles deberán justificarse a efectos de hacerlos estrictamente indispensables para las funciones del Municipio; el equipo de transporte, en especial vehículos de Seguridad Pública, se adquirirán de acuerdo a la planeación establecida así como a través de los Programas Realizados por Seguridad Pública y analizados por Oficialía Mayor en coordinación con la Tesorería Municipal. Lo anterior deberán acreditar, mediante contratación, la Justificación para su adquisición identificando en todo momento la fuente de



financiamiento para su adjudicación así como los procesos establecidos por reglamento interior.

Inversión pública

- Las obras de conservación y mantenimiento de infraestructura, así como las obras en proceso y las que requieren su continuación mediante la ejecución de otra etapa, deberán priorizarse en la asignación de inversiones dentro del programa de obra pública.
- Los proyectos nuevos, cuando vayan a ser realizados en forma convenida con el Estado y la Federación o con aportaciones de la comunidad, deberán optimizarse los recursos disponibles procurando que las aportaciones y hacer del conocimiento con anterioridad a la Tesorería Municipal, el monto de la aportación .
- En todos los casos, deberán presupuestarse las obras considerando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias favorables para el Ayuntamiento.

Amortización de la deuda y disminución de Pasivo

Deuda Pública

- El presupuesto que se destinará a la amortización de deuda contratada a corto y largo plazo será en base a las tablas de amortización ya establecidas por las instituciones financieras derivadas de los contratos y convenios estipulados.
- En relación a los intereses que se presupuestarán para el ejercicio 2020, estos tendrán valor de acuerdo a la información contractual (generalmente TIIE + los puntos de cada crédito para Largo Plazo) pudiendo en todo caso ser modificados de acuerdo al costo financiero mensual determinado por la institución bancaria.
- Las ADEFAS se presupuestarán en función del límite establecido por la Ley de Gobierno y Administración Municipal Transitorio del DECRETO 89 Artículo Noveno establecido para el ejercicio 2020 y no podrá ser mayor al del 3.5 por ciento referido en dicho párrafo.

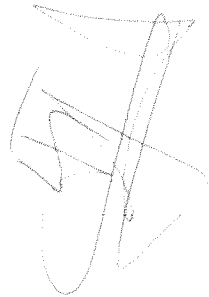


NOGALES

MUNICIPIO MUNICIPAL 1913 - 2021

POLÍTICAS DEL GASTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA Ejercicio Fiscal 2020





POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

El ejercicio fiscal 2020 será fundamental para el cumplimiento de las líneas de acción y estrategias establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo. Este año es el de valorar los planes y programas presupuestarios con un alto sentido social así como el establecimiento de lineamientos a favor del gasto bajo criterios de austeridad y disciplina financiera.

Es esencialmente importante la consideración de programas que incluyan un mayor crecimiento económico, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y salvaguardar nuestro patrimonio humano. A fin de trazar la ruta para alcanzar un desarrollo garantizado, resulta necesario incorporar al proceso de presupuestación los compromisos no solo locales sino regionales en aras del desarrollo sostenible.

Para lograr los objetivos en este ejercicio, habrá que retomar los excelentes resultados del ejercicio 2019 en el cual, se dio énfasis al mantenimiento de infraestructura deportiva, fortalecimiento de la seguridad, mejora en la recolección de la basura así como el alumbrado público y una adecuada ejecución de obra pública en nuestro municipio.

Es por ello que el presupuesto de egresos debe responder a las necesidades fundamentales de la comunidad Nogalense para mejorar la calidad de vida, mantener el bienestar mediante la mejora continua de los servicios públicos básicos y ofrecer las mejores condiciones de desarrollo para nuestra región.

Este proyecto de gasto, para el ejercicio fiscal 2020, preverá la asignación de recursos que posibiliten crear las condiciones óptimas en inversiones para el crecimiento económico, mejora en las líneas de acción en materia de desarrollo social, ofrecimiento de servicios públicos, la constante inclusión de jóvenes y mujeres en el desarrollo municipal y un Nogales con mayor seguridad y tranquilidad. Estas estrategias, necesariamente, son el espíritu que anima los objetivos y líneas de acción de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.



Por lo anterior, los ejes que, en materia presupuestal para 2020, se deberán seguir en la formulación del proyecto de presupuesto de egresos para dicho ejercicio fiscal y a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la elaboración de sus presupuestos, son los siguientes: Crecimiento económico para un Nogales próspero y con futuro; desarrollo social y combate a la pobreza; servicios públicos dignos para colonias con calidad de vida; inclusión de jóvenes y mujeres en el desarrollo municipal y Nogales seguro y tranquilo; además, el eje transversal será la Viabilidad financiera y austeridad de la administración municipal.

Las políticas del gasto se relacionan directamente con las estrategias, líneas de acciones y objetivos generales plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo que, a su vez, recoge las demandas y planteamientos realizados por los diferentes grupos sociales del municipio, mismos que luego fueron sistematizados y finalmente plasmados para dar forma a este instrumento de planeación que es la guía del quehacer de la administración municipal en la vida de la administración actual para la concertación con los propios grupos sociales beneficiarios o interesados en el desarrollo municipal.

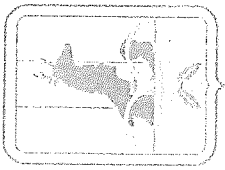
De este consenso de voluntades, se derivan pues los siguientes nueve objetivos generales o fundamentales, cuya expresión concreta son las Metas Municipales o ejes rectores, que el ayuntamiento se propone alcanzar en los próximos tres años mediante la ejecución del Plan:

OBJETIVOS GENERALES:

1. Impulsar la capacidad de crecimiento de la economía municipal y diversificar sus actividades productivas para generar nuevas fuentes de empleo para la población, con salarios remuneradores suficientes para satisfacer sus necesidades en el orden material, social, cultural y para la educación de los hijos.
2. Promover la ampliación de los servicios educativos y de la salud y la seguridad social en el municipio para avanzar en la consecución de la cobertura universal en estos servicios.
3. Ampliar el acceso a la seguridad social y a los programas de combate a la pobreza de los sectores de la población municipal en condiciones de desamparo y marginación.



4. Incrementar las oportunidades de acceso de la población municipal y de manera especial de los jóvenes a la cultura, la recreación y el deporte.
5. Ordenar el desarrollo urbano con visión de largo plazo y mejorar y ampliar la infraestructura para la prestación de los servicios básicos y urbanos en general.
6. Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios públicos municipales.
7. Garantizar la seguridad de la población municipal en sus personas, en sus familias y en sus bienes.
8. Impulsar en condiciones de igualdad la plena incorporación a la vida económica, social y cultural del municipio de los jóvenes, las mujeres y, en general, de todos aquellos sectores de la población que han sido excluidos.
9. Garantizar eficiencia, transparencia y honestidad en el Gobierno y la Administración Pública Municipal, teniendo como base una amplia participación social.



NOGALES

Gobierno Municipal 2018 - 2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL.

DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA
Ejercicio Fiscal 2020

Tesorería Municipal

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

El Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2020 es la expresión concreta, en términos de objetivos y metas, del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 en su segundo año de vigencia.

Así, teniendo como guía lo ejes rectores del Plan, el Programa Operativo Anual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que se seguirán para llevar a cabo las acciones previstas para el ejercicio fiscal 2020, siendo la ejecución de este programa de naturaleza obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública

Municipal y la base para la realización de acciones coordinadas con los Gobiernos Estatal y Federal, así como concertadas con los diversos sectores de la comunidad nogalense.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El municipio de Nogales, según estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población, cuenta actualmente con una población de 256 mil 387 habitantes con una tasa media de crecimiento anual de 1.6 por ciento, siendo con esta población el tercer municipio de Sonora más poblado después de Hermosillo y Cajeme, que ocupan el primero y segundo lugar, en ese orden.

El total de unidades económicas existentes en el municipio, exceptuando las actividades primarias pues no se dispone de información, es de 6 mil 121, esto según cifras de los Censos Económicos de 2014, mismas que representan el 6.8 por ciento del total de unidades económicas que hay en Sonora sin considerar tampoco las actividades primarias y han venido presentando una tasa media de crecimiento anual de 1.3 por ciento a partir de 2008.

Dicho comportamiento, fue inferior al 2.5, 2.2 y 1.7 por ciento que presentaron los municipios de Hermosillo, San Luis Colorado y Cajeme, respectivamente, lo que de alguna manera refleja un mayor dinamismo de la economía de estos tres municipios al atraer mayores inversiones que el municipio de Nogales para la apertura de nuevas fuentes de empleo, tal como lo confirma el dato de que Nogales redujo su participación en el personal ocupado total de Sonora, al pasar de 12.4 al 11.8 por ciento en este período. No obstante, en manufacturas, que es la principal actividad económica del municipio, Nogales ha logrado mantenerse en el segundo lugar, después de Hermosillo que ocupa el primero, por su aportación en el personal ocupado total en esta actividad en el estado, misma que fue de 24.1 por ciento en 2008 y 24.3 en 2014.

En tanto, en la estructura de la ocupación total del municipio, el 59.7 por ciento de la población ocupada se encuentra en el sector secundario de la economía, es decir, en la industria, el 24.5 lo ocupa el sector servicios y el 15.8 por ciento el comercio, esto según datos de los Censos Económicos 2014 y sin considerar las actividades primarias, siendo la tasa de desocupación o de desempleo un poco menor del 4 por ciento.

En cuanto a los indicadores de bienestar social, las escuelas del sector educativo del municipio atendieron una inscripción de 73 mil 829 alumnos en 2015, en tanto que el grado promedio de escolaridad en ese año era de 10.3 años y el índice de analfabetismo de 0.74 por ciento.

En salud, de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, el 16.2 por ciento de la población carece o no tiene acceso a los servicios que ofrecen las instituciones públicas de seguridad social. Por otra parte, la esperanza de vida al nacer es de 74.6 años y la mortalidad infantil se estima que en 2016 era de 12.4 muertes por cada 1000 niños menores de un año de edad.

Por otra parte, se estima que el número total de viviendas existentes actualmente asciende en el municipio a 72 mil 139 unidades, careciendo el 8.4 por ciento de la población de una vivienda.

De los servicios básicos para la vivienda, el 86.85 por ciento cuenta con agua entubada, el 80.15 por ciento dispone de drenaje y casi el 100 por ciento cuenta con energía eléctrica, en tanto que el grado de rezago social es muy bajo y el índice de pobreza del municipio de Nogales, según estimaciones del Coneval con base en datos de la Encuesta Intercensal 2015, es de 23.9 por ciento de la población, índice menor que el estatal.

Por lo que corresponde a los servicios públicos que el municipio está obligado a prestar a la comunidad nogalense, en alumbrado público la cobertura actual es de 90 por ciento, en recolección de basura es de 83 por ciento, en tanto que de los 6 panteones municipales con se cuenta 5 de ellos están a su plena capacidad y el rastro municipal presenta serios problemas en su infraestructura y equipamiento para atender de manera eficaz los servicios de matanza de ganado que demandan los introductores.

En cuanto a calles, el 73 por ciento de la superficie total se encuentra pavimentada, mientras que el número de parques, jardines y áreas verdes asciende a 219, en tal forma, que la superficie per cápita que éstos representan es de 3 metros cuadrados por habitante, cuando el estándar recomendado por la ONU es de 9 metros cuadrados, es decir, existe un déficit de 6 metros cuadrados por habitante.

En deporte, por su parte, se cuenta con un total de 152 instalaciones para la práctica de diversas disciplinas, mismas que casi en su totalidad requieren rehabilitarse, en tanto que en cultura Nogales cuenta sólo con 5 espacios adecuados propiedad del ayuntamiento para la manifestación de las diversas expresiones artísticas culturales.

En el servicio de seguridad pública, el municipio cuenta con un policía por cada 423 habitantes, existiendo un importante déficit en este rubro ya que lo recomendable o el estándar de la ONU es de un policía por cada 300 habitantes.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SINDICATURA MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019
TITULAR	JULIA PATRICIA ANGULO SOLÍS	JESUS ALFONSO CASTILLO ARIAS	HOJA 1 DE 1

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS ESPERADAS
1. Representación legal del Ayuntamiento en litigios en que este fuere parte.	1.1 Dar contestación en tiempo y en forma	1.1.1 Interponer los escritos ante los juzgados y presentarse físicamente a las diligencias	85% de las resoluciones a favor del Municipio
2. Reducir el déficit de vivienda en el Municipio	2.1 Gestionar los espacios para satisfacer las necesidades de vivienda de las familias más vulnerables y de escasos recursos, así como aquellas asentadas en zona de riesgo.	2.2.1 Generar un padrón de posibles beneficiarios. 2.2.2 Integrar un fondo para la ampliación de reserva territorial del Municipio en coordinación con instituciones de Gobierno y empresas de sector privado. 2.2.3 Realizar 1 proyecto de urbanización para futuros asentamientos urbanos.	500 familias beneficiadas. Buscar predios que cuenten con medidas que cumplan con las especificaciones para satisfacer las necesidades de vivienda. 100% de fraccionamientos con anteproyecto.
3. Regularización de predios al ciudadano y propios del H. Ayuntamiento.	3.1. Dar a conocer al ciudadano por sectores el programa de regularización.	3.1.1 Entrega de títulos a los ciudadanos, que hayan cumplido con los requisitos establecidos en el programa.	100 Regularizaciones
4. Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles	4.1. Verificar y estar en contacto con los enlaces de cada dependencia, para proporcionar información en tiempo y en forma.	4.1. Estar en constante comunicación para efectuar los cambios necesarios en tiempo. 4.2. Implementar auditorías permanentes. 4.3. Actualizar los valores de los bienes muebles propiedad del Municipio.	Tener actualizados al 100% los inventarios. Toda la información proporcionada sea totalmente verídica. Depurar los inventarios al 100%.
5. Reducir el déficit de los espacios públicos para la inhumación de restos humanos.	5.1 Ampliar el número de espacios disponibles para sepultura	5.1. Elaboración y ejecución de un proyecto de ampliación del panteón Jardines del Edén.	Contar con la mayor ampliación posible y así tener más espacios para una digna sepultura para los deudos de la ciudadanía.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PRESIDENCIA	ENLACE RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019
TITULAR	LIC. JESUS ANTONIO PUJOL IRATORZA	OSVALDO RAFAEL GARAY CARDENAS	HOJA 1 DE 1

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
1. Ejecutar los ordenamientos emanados del h. Ayuntamiento de Nogales.	1.1 Dar seguimientos a los acuerdos tomados en las sesiones de ayuntamiento.	1.1.1 Solicitar a la secretaria del h. Ayuntamiento informes sobre el avance de los acuerdos tomados hasta su solución.	Darle solución al menos a un 75 % de los acuerdos.
2. Mejorar la comunicación del gobierno municipal con la ciudadanía.	2.1 Utilizar diferentes medios de difusión para que la ciudadanía conozca los programas que realiza el gobierno municipal.	2.1.1 Realizar ruedas de prensa, volantes, perifoneo en las que se informe a la ciudadanía.	Lograr que al menos el 92% de la ciudadanía conozca de los programas realizados.
3. Mejorar la atención que se les brinde a los ciudadanos.	3.1 Promover el programa de atención al ciudadano que permita vincular a la presidencia con la comunidad. 3.2 Encuentros públicos de acercamiento con los ciudadanos. 3.3 Encuentros en las colonias de Nogales con visita a domicilio	3.1.1 Dar seguimiento a las peticiones que se atiendan. 3.1.2 Audiencias y recorridos	Dar solución al menos al 77% de las peticiones tomadas. Realizar 360 audiencias y por lo menos 60 recorridos.
4. Brindar atención a organismos administrativos, comités y consejos de participación ciudadana.	4.1 Agendar reuniones para cada organismo	4.1.1 Definir los problemas detectados en las reuniones y buscar alternativas de solución	Realizar al menos 25 reuniones.
5. Dar a conocer el estado en que se encuentra la administración pública municipal.	5.1 Proporcionar a los ciudadanos los logros alcanzados en el segundo año de gobierno. 5.2 Mostrar a los ciudadanos el Plan Municipal de Desarrollo de esta Administración	5.1.1 Informe de gobierno municipal 2018-2020. 5.2.1 Informe del Plan Municipal de Desarrollo	Realizar con éxito el informe en un 100% Realizar con éxito el informe en un 100%

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENLACE RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019
TITULAR	BETRIZ OIEDA	HOJA 1 DE 2
DESPACHO DEL SECRETARIO		
JORGE JAUREGUI LEWIS		

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
<p>1.- Coadyuvar al fortalecimiento de las bases institucionales del Gobierno Municipal, a fin de que la gestión pública contribuya al desarrollo social.</p>	<p>1.1.- Impulsar sobre la base de la normatividad y el marco legal en vigor, la consolidación del servicio público, tanto en los procesos internos de la administración como en las relaciones con los particulares</p>	<p>1.- Convocar a sesiones del H. Cabildo cuando así lo indique el Presidente Municipal. 2.- Recabar los antecedentes de los asuntos a tratarse en las sesiones del H. Cabildo. 3.- Asistir con voz informativa a las sesiones del H. Cabildo. 4.- Asentar en los libros respectivos, las actas de las sesiones del H. Cabildo. 5.- Firmar y comunicar los acuerdos emanados del H. Cabildo. 6.- Proporcionar toda la información que sea necesaria cuando lo soliciten los integrantes del H. Cabildo con relación a los asuntos que obren en los libros de actas. 7.- Compilar las disposiciones reglamentarias que tengan vigencia en el Municipio. 8.- Contestar la correspondencia oficial dirigida al Ayuntamiento. 9.- Formular el anteproyecto de iniciativas de acuerdo y reglamentos para someterlos a la consideración del H. Cabildo. 10.- Publicar las disposiciones legales que tengan vigencia en el Municipio. 11.- Expedir Certificación de documentos. 12.- Refrendar documentos oficiales. 13.- Conceder licencias, permisos y autorizaciones con sujeción a las leyes y reglamentos. 14.- Auxiliar en el registro de conscriptos. 15.- Difundir boletines de la Junta Municipal de Reclutamiento. 16.- Atender audiencia del Presidente Municipal previo acuerdo. 17.- Atender, dar seguimiento y resolver los asuntos turnados por el Presidente Municipal.</p>	<p>12 sesiones Ordinarias de Cabildo 60 documentos 12 Sesione 12 Sesiones 360 acuerdos 20 informes Actualización de reglamento 100% de la correspondencia recibida Documentos Publicación en Boletín Oficial 100% de Solicitudes 100% de Solicitudes 100% de solicitudes 240 Registros 4 Publicaciones 80 Anuencias 80 Asuntos</p>

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESPACHO DEL SECRETARIO	ENLACE RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019
TITULAR	JORGE JAUREGUI LEWIS	BETRIZ OIEDA	HOJA 2 DE 2
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
		<ul style="list-style-type: none"> 18.- Elaborar dictámenes y recomendaciones jurídicas. 19.- Revisión de contratos y convenios en los que interviene el Ayuntamiento. 20.- Apoyar las labores de gestión de los integrantes del H. Cabildo. 21.- Dar seguimiento a la integración programática presupuestal. 	<ul style="list-style-type: none"> 12 Dictámenes 40 Documentos 24 Informes 4 Informes

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA TITULAR	SUB DIR. SERVICIOS DE GOBIERNO LIC. HECTOR ELIO GARCIA HODGERS	ENLACE RESPONSABLE BEATRIZ OJEDA	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019 HOJA 1 DE 1
OBIETIVOS 1.- Coadyuvar en las labores de atención ciudadana que brinda el Secretario del Ayuntamiento	ESTRATEGIAS 1.- Contribuir a la modernización de la gestión pública a través del efectivo seguimiento de los asuntos ciudadanos competencia de Secretaría del Ayuntamiento.	ACCIONES A REALIZAR 1.- Registrar y dar respuesta a correspondencia, previo acuerdo con el titular de la secretaría. 2.- Dar seguimiento a las gestiones ciudadanas en asuntos de la competencia de la secretaría y en su caso, notificar a los interesados las soluciones tomadas previo acuerdo con el titular. 3.- Supervisar la expedición de licencias, permisos y autorizaciones con sujeción a las leyes y reglamentos 4.- Supervisar expediciones de cartas de residencia. 5.- Realizar reuniones de evaluación y supervisión con dependencias. 6.- Aplicar cursos de capacitación a las dependencias 7.- Coordinar y supervisar la atención ciudadana	METAS ESPERADAS Tener un control de toda documentación y así agilizar su búsqueda y dar seguimiento a los oficios que así lo requieran, dando eficiencia y soluciones oportunas. Dar solución a las solicitudes ciudadanas y lograr efectividad en el trámite Dar cumplimiento y veracidad a la expedición de permisos acatando la ley cartas de residencia. Dar legalidad al proceso de expedición de cartas, cumpliendo con el ordenamiento del artículo 89, fracción XI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Dar eficacia mejorando la calidad de cada proceso, trámite o atención al ciudadano. Fortalecer capacidades de funcionarios, mejorar sus conocimientos, habilidades y aptitudes para realizar sus funciones con eficiencia, Eficacia, honestidad y espíritu de servicio. Servicio de calidad.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA TITULAR	COMISARIAS LIC. HECTOR ELIO GARCIA HODGERS	ENLACE RESPONSABLE BEATRIZ OJEDA	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019 HOJA 1 DE 1
<p>OBJETIVOS</p> <p>1.- Coadyuvar en el fortalecimiento de las bases de convivencia armónica en el entorno rural del Municipio, a fin de garantizar las condiciones de paz y tranquilidad pública que requiere el desarrollo comunitario.</p>	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>1.1. Que los habitantes de los ejidos y poblados aledaños, sepan que están considerados dentro del plan de gestiones y beneficios como en la zona urbana.</p>	<p>ACCIONES A REALIZAR</p> <p>1.- Realizar las gestiones de los habitantes en la ciudad y trasladar cuando se requiera una emergencia.</p> <p>2.- Realizar recorridos de vigilancia, así como dar seguridad a las escuelas.</p> <p>3.- Emprnder campañas informativas en los planteles educativos</p> <p>4.- Emprnder campañas de salud 6.- Rendir informes de actividades.</p>	<p>METAS ESPERADAS</p> <p>Brindar el apoyo a los mismos, ya que no cuentan con recursos para abastecer la necesidad</p> <p>Mantener la seguridad de los habitantes</p> <p>Fomentar valores a los estudiantes</p> <p>Generar conciencia sobre la importancia de someterse a valoraciones médicas.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	JUZGADO CALIFICADOR	ENLACE RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019
TITULAR	LIC. LUCIA RODRIGUEZ CERVANTES	BEATRIZ OJEDA	HOJA 1 DE 1

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
<p>1.- Impartir Justicia, velando por la seguridad de la ciudadanía a través de la Normatividad Legal.</p>	<p>1.- Diseñar e implementar Programas que permitan disminuir infracciones administrativas que violen el Bando de Policía y Gobierno.</p> <p>2.- Llevar a cabo labor comunitaria con el fin de inhibir reincidencias.</p>	<p>Sustanciar los procedimientos para sancionar faltas de Policía y Gobierno Municipal.</p> <p>Realizar Reporte diario sobre incidencias.</p> <p>Realizar reporte mensual.</p> <p>Actualización Jurídica y Relaciones Humanas.</p>	<p>100% de procedimientos</p> <p>100% de incidencias</p> <p>100% de reportes</p> <p>100% de actualizaciones</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

POA-2

ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA TITULAR	PROTECCION CIVIL PABLO SIXTO DOMIGUEZ GARCIA	ENLACE RESPONSABLE BEATRIZ OJEDA	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019 HOJA 1 DE 2
<p>OBJETIVOS</p> <p>1.- Salvaguardar la vida y la seguridad de los habitantes del municipio, la propiedad pública, la propiedad privada y el entorno ecológico, ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos.</p>	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>1.1.- Coordinar los cuerpos de seguridad y auxilio de los tres niveles de gobierno y privados en todas las acciones tendientes a brindar una respuesta rápida y oportuna.</p> <p>1.2.- Reducir los riesgos y los efectos destructivos de los fenómenos perturbadores mediante programas de prevención y seguridad con la participación ciudadana.</p> <p>1.3.- Mantener un control preventivo de inspección, control y vigilancia en materia de Protección Civil con el fin de evaluar los programas internos y riesgos de acuerdo a los Programas Estatal y Federal del Sistema Nacional de Protección Civil.</p> <p>1.4.- Coordinar los planes binacionales de ayuda mutua entre ambos nogaes, así como promover la participación interinstitucional.</p>	<p>ACCIONES A REALIZAR</p> <p>1.- seguimiento del programa de educación y capacitación en materia de protección Civil en empresas públicas.</p> <p>2.- Actualización de Atlas de Riesgos Naturales y Antropogénicos.</p> <p>3.- Promover y evaluar la práctica de simulacros y evacuación en los Centros de Trabajo, Escuelas Edificios públicos y privados, con afluencia masiva de personas integrando brigadas internas de Protección Civil.</p> <p>4.- Promover por medio de la comunicación y difusión social los Programas de Prevención al incrementar la emisión de mensajes que refuerzan la socialización de la cultura de Protección Civil y fomentar la autoprotección</p> <p>5.- Trabajar coordinadamente e impulsar todos los programas de prevención de las diferentes instituciones profesionales de emergencias, empresas públicas y privadas, así como asociaciones cíviles.</p> <p>6.- Responder oportuna y eficientemente ante la presencia de cualquier perturbador, coordinar a los cuerpos de emergencia, brindar apoyo logístico y técnico con la cultura de protección Civil y fomentar la autoprotección</p> <p>7.- Conformar el Consejo Técnico de Protección Civil, así como el Comité Local de Emergencias para ambos Nogaes, entre otros, relacionados en la Materia de Protección Civil.</p> <p>8.- Elaborar en coordinación con los tres niveles de Gobierno los sectores privados y sociales un programa de contingencias y apoyo para en caso de desastre natural y humano.</p> <p>9.- Promover, brindar y gestionar cursos de capacitación dentro y fuera del Municipio para los cuerpos de emergencia y esta Unidad Municipal.</p>	<p>METAS ESPERADAS</p> <p>8</p> <p>4</p> <p>24</p> <p>20</p> <p>8</p> <p>180</p> <p>4</p> <p>4</p> <p>8</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROTECCION CIVIL	ENLACE RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019
TITULAR	PABLO SIXTO DOMIGUEZ GARCIA	BEATRIZ OJEDA	HOJA 2 DE 2
OBIETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
		<p>10.-Efectuar visitas de supervisión, inspección y control de escuelas, guarderías, dependencias de Gobierno, empresas públicas y privadas en materia de Protección Civil.</p> <p>11.- Realizar campañas de prevención especiales y permanentes (Invierno-Verano)</p> <p>12.- Atención de quejas ciudadanas que reportan riesgo e inseguridad.</p> <p>13.- Gestionar con los tres niveles de Gobierno y organismos públicos y privados la obtención de recursos, equipo motriz y equipamiento para los cuerpos de auxilio profesionales y esta unidad Municipal</p>	<p>20</p> <p>4</p> <p>44</p> <p>4</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA		ENLACE RESPONSABLE		FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019	
TITULAR		BEATRIZ OJEDA		HOJA 1 DE 1	
INSPECCION Y VIGILANCIA		ENLACE RESPONSABLE		FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019	
JOSE RAMON OSORIO MEDINA		BEATRIZ OJEDA		HOJA 1 DE 1	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS		
<p>1.- Coadyuvar al fortalecimiento de las bases de convivencia armónica en el marco de la normatividad municipal.</p> <p>2.- Llevar un control de los vendedores ambulantes con la finalidad de una mejor organización y así dar una mejor imagen.</p> <p>3.- Hacer cumplir con el reglamento de comercio y oficios en la vía pública.</p> <p>4.- Recibir quejas referencia a nuestra labor y darles un seguimiento a través de un formato.</p> <p>5.- Ser parte de la comunidad y tomar acciones juntos para brindar una respuesta rápida y oportuna.</p> <p>6.- Mantener un orden en la vía pública y respetar a locatarios, agencias, lotes de venta de autos</p> <p>7.- Coordinar con el titular para llevar un mejor servicio a la comunidad</p> <p>8.- Mantener una imagen limpia en nuestra ciudad y acercar a la comunidad a la dependencia de ecología para obtener una licencia para la propaganda en la vía pública.</p> <p>9.- Organizar el inventario de nuestra Dependencia para una mejor entrega de recepción para la siguiente administración.</p> <p>10.- Que los ciudadanos conozcan el Programa y se integren para la mejor seguridad del pueblo.</p> <p>11.- Coordinar con la sala de registros para checar cada petición de los ciudadanos.</p> <p>12.- Ayudar a gestionar a los ciudadanos con el tiempo mínimo de respuesta.</p>	<p>1.- Vigilar que las actividades de los particulares cumplan con los reglamentos municipales a fin de que no afecten el desarrollo normal de la vida comunitaria.</p> <p>2.- Identificar a las personas foráneas Por medio de una credencial que acredite su residencia fuera de la localidad y con el fin de estarlos rotando.</p> <p>3.- Visitar periódicamente a los ambulantes para que se apeguen al reglamento y detectar las irregularidades.</p> <p>4.- Coordinar a los inspectores para Darle una función de la queja programada y darle el seguimiento asignado.</p> <p>5.- Agenda visitas en las aéreas de trabajo de los vendedores para atender sus necesidades de primera mano.</p> <p>6.- Asigna a un inspector de la zona para detectar autos e venta en la vía pública y posteriormente etiquetar y será notificados para el retiro de su Vehículo.</p> <p>7.- Diseñar y laborar programas para las necesidades de nuestra dependencia y analizar respuestas de solicitudes autorizadas por la comisión de comercio y oficios en la vía pública.</p> <p>8.- Asignar al ciudadano a la dependencia correspondiente para los trámites de su licencia.</p> <p>9.- Llevar a cabo una relación de todo el Inmobiliario de nuestra dependencia y llenar todos los formatos que se nos envía para darle una buena información.</p> <p>10.- Llevar a cada hogar la información adecuada de todos los programas que brinda el municipio de nogales.</p> <p>11.- Darles el seguimiento ante la comisión de comercio y oficios en la vía pública para verificar si los lugares son viables y poder asignar el permiso correspondiente para ejercer el trabajo en la vía pública.</p> <p>12.- otorgar permisos cuando no requiera de alguna inspección y dar respuesta de inmediato.</p>	<p>1.- Realizar vistas y recorridos de Inspección y Vigilancia</p> <p>2.- Atender audiencias para permisos de actividades diversas y foráneas.</p> <p>3.- Calificar faltas a reglamentos municipales.</p> <p>4.- Atención a quejas de la ciudadanía programadas en oficina.</p> <p>5.- Reunión con vendedores ambulantes.</p> <p>6.- Retiro de vehículos en venta de la vía pública.</p> <p>7.- Reunión con la subdirección de servicios de gobierno.</p> <p>8.- Retiro de propaganda establecida en la vía pública.</p> <p>9.- Apoyar el programa de la cruzada por nogales.</p> <p>10.- Reuniones con la comisión de comercio y oficios en la vía pública.</p> <p>11.- Reuniones con la comisión de comercio y oficios en la vía pública</p>	<p>(12000)</p> <p>(300)</p> <p>(200)</p> <p>(12000)</p> <p>(8)</p> <p>(120)</p> <p>(12)</p> <p>(200)</p> <p>(1)</p> <p>(4)</p> <p>(4)</p>		

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ACCION CIVICA	ENLACE RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019
TITULAR	UC. DORA ELENA LOPEZ PLATA	BEATRIZ OJEDA	HOJA 1 DE 1

OBIETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
<p>1.- Fomentar la educación y los</p>	<p>1.- Trabajar en coordinación con los planteles Educativos de la Ciudad, involucrando a la ciudadanía y el H. Ayuntamiento, con apoyo con los medios de comunicación.</p>	<p>1.- Instalación de la Comuna Infantil, actividad donde los niños, interactúan con los funcionarios del Ayuntamiento.</p> <p>2.- Realizar ceremonias Cívicas y Desfiles conmemorativos.</p> <p>3- Dar difusión de las Actividades Cívicas que se realicen</p> <p>4.- Llevar a cabo reuniones con el Gremio Educativo.</p> <p>5.- Abanderamiento de Escuelas de la localidad.</p>	<p>1.- Motivar a los niños para que se esmeren en obtener buenas calificaciones y desarrollar el sentido de la responsabilidad... (1)</p> <p>2.- Motivar a niños y jóvenes a participar en las actividades cívicas...(98)</p> <p>3.- Enterrar e invitar a la Ciudadanía a formar parte del deber ciudadano...(4)</p> <p>4.- Que formen parte de los deberes Cívicos... (30)</p> <p>6.-Cumplir con la normatividad Cívica de mantener a las instituciones educativas el apoyo de ceremonial de incineración de banderas y abanderamiento...(1)</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Tesorería	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019
TITULAR	C.P. Carlos Castro Martín del Campo	HOJA 1 DE 1
ENLACE RESPONSABLE		

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS ESPERADAS
<p>1. Incrementar la recaudación con eficiencia de los recursos financieros del Municipio.</p>	<p>1.1. Estimular administración efectivas y con equilibrio de la recaudación entre personas y sectores.</p>	<p>1.1.1.1 Recaudar las contribuciones y demás ingresos que establecen las Leyes Fiscales.</p> <p>1.1.2 Aplicar mecanismos y políticas internas para asegurar la correcta aplicación del presupuesto.</p> <p>1.1.3 Proceder el cobro de contribuyentes morosos.</p> <p>1.1.4 Mantener actualizado el padrón Municipal de bienes inmuebles.</p> <p>1.1.5 Aplicar métodos y técnicas contables que contribuyan al ejercicio del gasto de manera racional y transparente.</p> <p>1.1.6 Ejecutar procedimientos para control y seguimiento del ejercicio del gasto y congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo.</p>	<p>10% de incremento en los ingresos del Municipio.</p> <p>75% de reducción en observaciones de auditorías.</p> <p>55% de recuperación de ingresos que los contribuyentes adeudan.</p> <p>100% de actualización.</p> <p>Aprobación de la cuenta pública.</p> <p>100% de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	SERVICIOS PUBLICOS	ENLACE RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACION: 15 DE NOVIEMBRE 2019
TITULAR	ING. JOSE DE JESUS BAEZ GALVEZ		HOJA 1 DE 1

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS ESPERADAS
<p>1. Incrementar el bienestar y la seguridad de los ciudadanos a través de la rehabilitación de servicios públicos.</p>	<p>1.1 Disminuir los basureros clandestinos en los lugares de difícil acceso.</p> <p>2.1 Incrementar la cobertura de los servicios de recolección de basura.</p> <p>3.1 Mejorar las condiciones del alumbrado público del Municipio.</p> <p>4.1 Conservación y mejora de las calles de terracería más transitadas.</p> <p>5.1 Trabajar coordinadamente con instituciones educativas, asociaciones civiles, asociaciones de asistencia social, dependencias federales y estatales para gestionar recursos.</p>	<p>1.1.1 Realizar campañas de limpieza en colonias y escuelas del Municipio, así como continuar apoyando los programas implementado por el gobierno.</p> <p>1.1.2 Realizar una campaña permanente de concientización en redes sociales, medios impresos y radio.</p> <p>2.1.1 Implementar nuevas rutas de recolección. En los nuevos desarrollos.</p> <p>3.1.1 Desarrollar un plan estratégico de rehabilitación del servicio en colonias de la periferia.</p> <p>3.1.2 Instalación de circuitos y equipo de medición.</p> <p>4.1.1 Desarrollo de un plan de mantenimiento y conservación de las calles.</p> <p>5.1.1 Realizar una agenda de trabajo para atención de necesidades del municipio en materia de equipamiento.</p>	<p>25% de colonias o escuelas atendidas del total del municipio.</p> <p>25% de reducción de basureros clandestinos.</p> <p>5% de incremento en cobertura del servicio.</p> <p>Rehabilitación del 60% del servicio de alumbrado público en colonias de la periferia.</p> <p>20 circuitos instalados.</p> <p>Conservación de 200 calles de terracería en condiciones adecuadas.</p> <p>Rehabilitación del equipo existente: Una retroexcavadora. Una motoconformadora.</p>

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**

POA-2

DEPENDENCIA: COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL		ENLACE RESPONSABLE	HOJA 1 DE
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL DIRECTOR		LIC. ALBERTO IGNACIO VALENZUELA TIZNADO	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
<p>Garantizaremos que todos los servicios que presta la Corporación sean atendidos en tiempo y forma, privilegiando la intervención preventiva con un alto sentido social y humano, fortaleciendo la presencia policial en las colonias, espacios públicos y calles que nos permita mantener un entorno seguro, tanto para los ciudadanos como para sus bienes.</p>	<p>Reestructurar, Profesionalizar y Dignificar al Cuerpo de Policía, por medio de programas y proyectos que beneficien tanto física como moralmente a los elementos</p>	<ol style="list-style-type: none"> Llevaremos a cabo un análisis de la estructura organizacional, misma que se debe ser alineada conforme a su jerarquización y atribuciones, estableciendo líneas claras y óptimas de mando, para que la operación de la organización sea eficiente y eficaz. Asimismo, a través de un modelo de formación, capacitación y entrenamiento constante se pretende profesionalizar la Policía dependiendo su área de competencia, dando continuidad a los cursos de Formación Inicial, Formación de liderazgo de mandos medios y Técnicas y Tácticas de la función Policial, para que con ello se continúe la profesionalización del cuerpo policiaco, privilegiando la prevención del delito y faltas administrativas, siempre con un trato digno hacia los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos, así mismo impulsaremos la buena salud mental y emocional del personal de policía, a través de cursos motivacionales y de manejo de estrés laboral Buscaremos dignificar la labor del Policía a través de mejores esquemas que permitan una revisión constante de los niveles salariales que le permita al policía alcanzar una mejor percepción de salario, bonos especiales, becas, entre otros estímulos Acondicionamiento físico a los elementos operativos por parte de instructores internos de Seguridad Pública, nutriólogos e instructores externos. Detendremos por medio este programa el crimen organizado, desmantelaremos bandas delictivas, atacaremos el narcotráfico y el robo a casa habitación, pero, sobre todo, nos acercaremos a la comunidad para saber sus necesidades en materia de Seguridad Pública. Lograremos el anticipo y prevención de las dificultades, los problemas. Los riesgos y el delito. 	<p>240 JUNTAS DE ANALISIS</p> <p>MAS DE 15 CURSOS DE CAPACITACION</p> <p>12 GESTIONES</p> <p>250 ELEMENTOS</p> <p>52 JUNTAS DE ANALISIS</p> <p>52 JUNTAS DE ANALISIS</p>
	<p>Habilitar programa de Policía de Proximidad</p>		

52 JUNTAS DE ANALISIS POLICIA DE PROXIMIDAD	7. Lograremos Dominar cada territorio en el que se trabaje y por ende, los ciudadanos nos identificarán perfectamente. Su implementación permitirá un mejor y mayor manejo del área, así como su conocimiento a fondo de las características sociales y culturales de la población que vive cada barrio.		
LLEGAR A TODOS LOS CIUDADANOS EN ATENCION	8. Daremos una inmediata respuesta a los requerimientos de la ciudadanía a través de un dialogo, planteando solución a sus problemas de inseguridad.		
RONDINES DE PATRILLAS Y A PIE TIERRA	9. Generaremos una organización de aprendizaje para mejorar la calidad de vida en cada comunidad, de tal manera que todos puedan gozar de plena libertad para realizar sus actividades, lícitas, sin riesgo a su integridad física, así como a sus bienes.		
52 JUNTAS DE ANALISIS	10. Antepondremos la mediación como principal mecanismo para atender y resolver cualquier situación que se presente		
IMPLEMENTACION	11. Implementaremos con carácter obligatorio y permanente el Servicio Profesional de Carrera Policial, como mecanismo que garantice la igualdad de oportunidades con el ingreso de nuevos elementos, en el desempeño de sus funciones y en la terminación de su carrera de manera planificada.	Dar Servicio Profesional de Carrera Policial	
FORMACION Y CURSOS	12. Profesionalizaremos a los Policías Preventivos y homologaremos su carrera, su estructura, su integración y operación para el óptimo cumplimiento de sus funciones.		
CURSOS	13. Fomentaremos los valores necesarios a sus funciones.		
GESTIONES DE CONVENIOS	14. Sumaremos esfuerzos de todos los sectores sociales a través de convenios de colaboración con el Gobierno federal y Estatal, con el objetivo de lograr una mayor y mejor coordinación de esfuerzos para garantizar la seguridad pública de la ciudadanía.	Promover Alianzas Estratégicas con Programas y proyectos de los tres niveles de Gobierno, con proyectos transversales	

Fomentar la Cultura de la Legalidad

		<p>15. Haremos convenios con las instancias correspondientes, para la atención y seguimiento de casos de atención de personas que presentan crisis psicológica y requieren de atención médica especializada. Realizaremos convenios con instituciones como DIF, albergue san Juan, dependencias de tratamiento psicológico, y con UNAVIM.</p> <p>16. Promover un mecanismo de coordinación con las dependencias encargadas de la transparencia y del acceso a la información pública para que los ciudadanos consulten sobre los resultados de peticiones y demandas ciudadanas.</p>	GESTIONES DE CONVENIOS PROGRAMAS DE COORDINACION
		<p>17. Actualización de la página web de la corporación, respecto a la publicación de acciones, avances, y resultados en materia de seguridad pública y procuración de la justicia.</p>	TRANSPARENCIA
		<p>18. Daremos Seguimiento con los ciudadanos al programa de acciones de prevención del delito en las escuelas y en las colonias.</p>	POR PROGRAMA D.A.R.E., ESCUADRON JUVENIL Y EDUCACION VIAL

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGICA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

DEPENDENCIA: COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE
UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMANDANCIA OPERATIVA	LIC. ALBERTO IGNACIO VALENZUELA TIZNADO
	POA02

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	INDICADORES
<p>Cuidar y proteger la integridad física y material de la ciudadanía por medidas preventivas para inhibir hechos delictivos preservando de esa manera la paz y seguridad social de la ciudad llevando a cabo estrategias y operativos en las diferentes colonias de la ciudad coordinadas las diferentes delegaciones con las demás áreas de seguridad pública que involucran a los departamentos de tránsito vehículos robados grupos operativos y de investigación así como pláticas de prevención con las áreas de dar y educación Vial englobando información enviándola al área de comunicación Social para conocimiento del público general por medio de los diferentes medios de comunicación</p>	<p>Proporcionar información correspondiente en tiempo real a los medios de comunicación, tanto de acciones preventivas como operativas, para el conocimiento de la Ciudadanía</p> <p>Proyectar estrategias con el grupo operativo basado en estadísticas de puntos y lugares conflictivos en la ciudad, para contrarrestar actos vandálicos o ilícitos mediante recorridos vía tierra y patrullaje constante.</p>	<p>1. Transmitir en tiempo y forma veraz y oportuna, a los diferentes medios de comunicación para su información de público</p> <p>2. Mantener recorridos a pie tierra, por elementos de grupos operativos en los lugares que sean inaccesibles para vehículos-patrullas.</p> <p>3. Mantener un vínculo estrecho entre el ciudadano y la policía, por medio del programa continuo de PROXIMIDAD CIUDADANA, a través del acercamiento a las personas. De esa manera se podrá trabajar en equipo en cada colonia de la Ciudad.</p> <p>4. Apoyar a las diferentes delegaciones en actos que superen la capacidad de respuesta de un llamado; llámese enfrentamiento, riñas colectivas, asaltos a mano armada, entre otros.</p> <p>5. Hacer recorridos de patrullaje en su área correspondiente, supervisando la integridad de los diferentes planteles educativos, así como los diferentes locales de giro comerciales localizados dentro de su área de influencia.</p> <p>6. Recorridos pie tierra, por los callejones, veredas, casas, y comercios de los diferentes giros económicos, para el resguardo de la Seguridad Pública.</p>	<p>365 Informes</p> <p>600 recorridos a pie</p> <p>Llegaremos toda la ciudadanía de Nogales en una manera de atención cercana.</p> <p>apoyo a al 100% de las solicitudes de la ciudadanía</p> <p>672 recorridos a los planteles educativos y comercios</p> <p>1200 recorridos a pie</p>

<p>Difundir campañas informativas de prevención para conocimiento del público de medidas para evitar a su máxima capacidad del robo de vehículos. Profesionalizar constantemente a los elementos, para tener mayor eficacia en el desarrollo de sus labores; y crear vínculos en las negociaciones de mayor influencia vehicular, para tomar medidas preventivas de común acuerdo para evitar en lo posible, el robo de vehículos, llámese mediante llamadas de vigilancia y demás tecnología que se pueda hacer uso.</p>	<p>7. Atención a seguimiento de llamadas o solicitudes, en la subestación por actos inmorales y/o ilícitos en contra de la ciudadanía en general.</p>	<p>Atención y seguimiento al 100% de las llamadas</p>
<p>Resguardar la integridad física y material, de los asistentes a los diferentes eventos sociales en que sean contratados para conservar la paz pública. Capacitar constantemente a los elementos de la Policía Auxiliar, sobre su desempeño en sus labores que deberán llevar a cabo con amabilidad y educación por el constante contacto con el público.</p>	<p>8. Dar atención a la mayor brevedad posible, de denuncia por robo de vehículos, para su vez, con la prontitud necesaria, lanzar la alerta por medio de la radio transmisión a todas las unidades que se encuentra en el servicio, como el c4, quien a su vez alertar a las unidades de las demás corporaciones policíacas.</p>	<p>260 denuncias</p>
<p>Trasladar con seguridad y con todas las medidas precautorias, en traslado de los centros de readaptación social, a los diferentes juzgados federales, a los reos para su diligencia y solicitudes, a las que están sujetos por los diferentes motivos de orden Federal, por los que son requeridos mediante oficio dirigidos a esta jefatura de policía preventiva y tránsito municipal, acompañándolos con el apoyo correspondiente de otras unidades para evitar una posible fuga de los reos, que son trasladados con presencia de unidades de los tres niveles de gobierno</p>	<p>9. Realizar campañas de prevención por medio de los diferentes medios de comunicación como video folletos radio y prensa para adoptar medidas de seguridad en lo posible para así evitar al máximo el robo de vehículos</p>	<p>365 informes en los diferentes medios de comunicación</p>
<p>Trasladar con seguridad y con todas las medidas precautorias, en traslado de los centros de readaptación social, a los diferentes juzgados federales, a los reos para su diligencia y solicitudes, a las que están sujetos por los diferentes motivos de orden Federal, por los que son requeridos mediante oficio dirigidos a esta jefatura de policía preventiva y tránsito municipal, acompañándolos con el apoyo correspondiente de otras unidades para evitar una posible fuga de los reos, que son trasladados con presencia de unidades de los tres niveles de gobierno</p>	<p>10. Resguardar la seguridad en todos los eventos sociales y públicos por medio de la policía auxiliar</p>	<p>1200 eventos</p>
<p>Trasladar con seguridad y con todas las medidas precautorias, en traslado de los centros de readaptación social, a los diferentes juzgados federales, a los reos para su diligencia y solicitudes, a las que están sujetos por los diferentes motivos de orden Federal, por los que son requeridos mediante oficio dirigidos a esta jefatura de policía preventiva y tránsito municipal, acompañándolos con el apoyo correspondiente de otras unidades para evitar una posible fuga de los reos, que son trasladados con presencia de unidades de los tres niveles de gobierno</p>	<p>11. Trasladar con seguridad a los reos, a las diferentes instituciones donde tengan que comparecer, asegurando su integridad física y sus derechos humanos.</p>	<p>30 trasladados</p>
<p>Trasladar con seguridad y con todas las medidas precautorias, en traslado de los centros de readaptación social, a los diferentes juzgados federales, a los reos para su diligencia y solicitudes, a las que están sujetos por los diferentes motivos de orden Federal, por los que son requeridos mediante oficio dirigidos a esta jefatura de policía preventiva y tránsito municipal, acompañándolos con el apoyo correspondiente de otras unidades para evitar una posible fuga de los reos, que son trasladados con presencia de unidades de los tres niveles de gobierno</p>	<p>12. Tramitar denuncias de robo con violencia a casa habitación, a comercios, a vehículos, a escuelas a personas, inmuebles de gobierno y robo con violencia en grave tentativa.</p>	<p>300 denuncias</p>
<p>Trasladar con seguridad y con todas las medidas precautorias, en traslado de los centros de readaptación social, a los diferentes juzgados federales, a los reos para su diligencia y solicitudes, a las que están sujetos por los diferentes motivos de orden Federal, por los que son requeridos mediante oficio dirigidos a esta jefatura de policía preventiva y tránsito municipal, acompañándolos con el apoyo correspondiente de otras unidades para evitar una posible fuga de los reos, que son trasladados con presencia de unidades de los tres niveles de gobierno</p>	<p>13. Tramitar denuncia de asalto a comercios, personas, repartidores, a choferes, a bancos, a edificio de gobierno y en grave tentativa</p>	<p>100 denuncias</p>
<p>Trasladar con seguridad y con todas las medidas precautorias, en traslado de los centros de readaptación social, a los diferentes juzgados federales, a los reos para su diligencia y solicitudes, a las que están sujetos por los diferentes motivos de orden Federal, por los que son requeridos mediante oficio dirigidos a esta jefatura de policía preventiva y tránsito municipal, acompañándolos con el apoyo correspondiente de otras unidades para evitar una posible fuga de los reos, que son trasladados con presencia de unidades de los tres niveles de gobierno</p>	<p>14. Recuperación de vehículos con reporte de robo</p>	<p>200 vehículos recuperados</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGICA PROGRAMATICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE
UNIDAD ADMINISTRATIVA: JEFATURA DE TRANSITO MUNICIPAL	LIC. ALBERTO IGNACIO VALENZUELA TIZNADO
	POA02

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	INDICADORES
Dar un servicio con prontitud y calidad, a cada solicitud que se presente ya sea en lo operativo, a través de llamadas telefónicas, quejas o solicitudes que se presenten a cada departamento que corresponde a la jefatura de tránsito municipal, resguardando los derechos humanos de cada persona en el trayecto en que se lleve a cabo su trámite o proceso en el que se vea involucrado.	Educar a los ciudadanos que tramitan por primera vez su licencia de conducir, mediante cursos de conocimientos de vialidad teórico y práctico, mediante los agentes certificados, para acreditar que los solicitantes están aprobados para su trámite de licencia y así prevenir accidentes viales, teniendo conductores responsables de vehículos motrices.	1. Realizar 3 cursos cada semana, de orientación y educación vial, para otorgar el acta aprobatoria que servirá para tramitar la licencia.	144 cursos
Concientizar a la ciudadanía mediante programas de Educación Vial, para que tengan conocimiento de la forma de conducirse en los diferentes medios de transporte y la manera de dirigirse al momento de caminar en la vía pública, a través de los diferentes programas y cursos que se impartirán desde kínder, hasta universidades e instituciones y empresas públicas o privadas, con el fin de educar y así prevenir accidentes viales, haciendo valer los artículos de la ley de tránsito mediante la vigilancia continua de los elementos de tránsito en la ciudad.	Resguardar en lo mayor posible, la integridad física de los ciudadanos que usan cualquier medio de transporte del servicio público y privado, llevando a cabo revisiones continuas de documentación, que acredite a los choferes a realizar en óptimas condiciones su trabajo, como la revisión de los estados de los vehículos para así asegurar la integridad de los ocupa antes. Realizar vigilancia continua de los estacionamientos, cuidando que sea respetado su señalamiento, infraccionando a los conductores que hacen mal uso de los espacios de estacionamiento, como a los que no respetan el tiempo señalado que da el equipo del estacionómetro.	2. Otorgar el acta probatoria a los solicitantes sean concluido satisfactoriamente su curso de conducción y vialidad. 3. Dar difusión en los diferentes medios de comunicación, como radio, televisión, periódico, redes sociales y volantes informativos, sobre cumplir con su derecho de ley al momento de conducir un vehículo, trayendo su respectiva licencia de conducir.	720 actas aprobatorias 48 entrevistas, una por semana.
	Asegurar que todos los vehículos que se encuentran registrados en el padrón vehicular de la ciudad, sean presentados ante el departamento de tránsito para su verificación y revisión de sus funciones motoras y mecánicas, las cuales se llevan a cabo cada seis meses y así cuidar que los vehículos contaminen lo menos posible el medio ambiente, previniendo así por medio de este revisado Automotriz, futuros accidentes vehiculares; esto apegado al artículo 53 de la ley de tránsito.	4. Dar cursos de actualización sobre las leyes de tránsito, a los elementos de seguridad pública, por instructores certificados y capacitados en la materia.	4 cursos, 1 cada 3 meses

	<p>Prevenir en los diferentes sectores de la ciudad, mediante patrullajes, que los conductores obedezcan los señalamientos y que respeten los límites de velocidad, infraccionando a quienes no respetan las normas de conducción especificadas en la ley de tránsito del estado.</p> <p>Educar y orientar a todas las personas que utilizan, o utilizarán una unidad motriz. Así mismo a los peatones que usan las vías públicas, con el fin de que a futuro no cometan infracciones o algún accidente.</p>	<p>5. Efectuar revisión de la documentación, que avala la explotación de servicios públicos, ya sean taxis, camiones urbanos y vehículos de carga.</p> <p>6. Atención y seguimiento de los accidentes donde se ven involucradas las unidades de autotransporte.</p> <p>7. Levantar infracciones realizadas a conductores de servicio público, ya sean taxis, camiones urbanos y vehículos de carga, por infraccionar alguna ley de autotransportes.</p> <p>8. Infraccionar a personas se les vence su tiempo de parquímetros.</p> <p>9. Otorgar los engomados o calcomanías de revisión vehicular, correspondientes al término de su verificación por cada ciclo.</p> <p>10. Capacitación comisionado al Departamento de tránsito, para atender hechos de vialidad</p> <p>11. Promocionar por medio de los medios de comunicación, que se haga cumplir el derecho y obligación de la verificación del automóvil, para así tener los engomados correspondientes al ciclo.</p> <p>12. Infraccionar a conductores que violan los señalamientos viales, llámese altos, semáforos, direccionales, vueltas prohibidas doble fila, y cualquier otra ley de tránsito.</p> <p>13. Dar pláticas de prevención Vial, a instancias educativas desde kínder, hasta universidades, donde se llegará a más de 40 mil niños y jóvenes durante el ciclo escolar.</p> <p>14. Dar sesiones de prevención Vial, a empresas privadas y públicas.</p> <p>15. Actualizar y Capacitar a los elementos por el Grupo D.A.R.E. en la Convención y Actualización Nacional</p>	<p>10,000 revisiones</p> <p>Seguimiento al 100% de accidentes (según el número de accidentes registrados)</p> <p>3300 infracciones</p> <p>60,000 infracciones de parquímetros</p> <p>15,000 engomados</p> <p>2 cursos</p> <p>30 en enero y 30 en junio, 60 acciones de promoción</p> <p>43,680 infracciones</p> <p>2000 pláticas</p> <p>58 sesiones</p> <p>1 capacitaciones</p>
<p>Prevenir en lo mayor posible el uso de drogas, alcohol, y tabaco para que tengamos el menor índice delictivo y como resultado una mejor sociedad, a través de programas que ayuden a formar conciencia sobre las consecuencias físicas y</p>	<p>Dar a conocer por los diferentes medios de comunicación ya sea por TV, radios, prensa, publicidad impresa, o redes sociales los diferentes programas y métodos de prevención del uso de drogas, alcohol, y tabaco para que tengamos el menor índice delictivo y como resultado una mejor sociedad.</p>		

<p>legales que puedan surgir al incurrir en cualquiera de estos delitos que marca la ley; impartiendo cursos, pláticas y conferencias por elementos capacitados, en los diferentes planteles educativos desde kínder hasta universidades y empresas públicas o privadas que lo soliciten, y a través de los medios de comunicación y publicidad llegar a cada ciudadano, formando y fomentando una cultura con principios y valores.</p>	<p>Visitar los diferentes planteles educativos como las diferentes empresas, para agendar pláticas que ayuden a prevenir las conductas inapropiadas y los actos ilícitos que se viven actualmente que refieran al uso de drogas, bullying, Cutting, Violencia, etc.</p> <p>Apoyar a los diferentes proyectos que conlleven eventos públicos o de gobierno ya sean de carácter deportivo, culturales o de cualquier índole, para prevenir cualquier usos de sustancias prohibidas.</p>	<p>16. Cursos y pláticas a los planteles educativos desde kínder hasta Universidad y empresas privadas o públicas que lo soliciten al grupo D.A.R.E.</p> <p>17. Revisión a los planteles educativos para evitar la introducción de sustancias y/o objetos prohibidos, a través del programa: OPERACIÓN MOCHILA</p> <p>18. Apoyar en los diferentes eventos públicos que lo soliciten apoyo de D.A.R.E.</p>	<p>6000 pláticas</p> <p>96 revisiones</p> <p>apoyo del 100% a los eventos dónde se solicite D.A.R.E.</p>
		<p>19. Gestionar apoyo de material didáctico y Uniformes para Instructores y Estudiantes del Grupo de Educación Vial y Grupo de Escuadrón Juvenil Deportivo e Seguridad pública</p>	<p>2 Gestiones</p>
		<p>20. Gestionar Recursos para la Realización de un Evento tipo Campamento de Verano de Prevención para Jóvenes y niños, donde involucraremos Diferentes dependencias Federales, Estatales y municipales.</p>	<p>5 GESTIONES</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGICA PROGRAMATICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION ADMINISTRATIVA	LIC. ALBERTO IGNACIO VALENZUELA TIZNADO
	POA02

OBIETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
Salvaguardar tanto las instalaciones donde se opera y administra la Seguridad Publica, como del equipamiento motriz, de armas y de cómputo. Y llevando un control de resguardo completo y fiel, tanto de la documentación, que acredita el trabajo y desarrollo de la Policía preventiva y Tránsito Municipal, como de las demás dependencias que corresponden a esta Comisaría; Y además llevar los Recursos Humanos y Financieros de la misma.	<p>Atender las necesidades de cada departamento y delegación para proveerla, y así, del rendimiento adecuado, ya sean necesidades de equipamiento, motrices, de informática, como de mantenimiento de las instalaciones y limpieza de las misma.</p> <p>Llevar el control adecuado sobre el pago del personal que labora en esta Dependencia en tiempo y forma.</p> <p>Llevando acabo la vigilancia de 24 horas en los lugares públicos, para así contribuir a la prevención y detención de las personas que estén infringiendo la ley, o realizando algún daño a la vía pública.</p> <p>Manteniendo un Archivo completo de los elementos operativos como administrativos que laboran en esta Dependencia, documentos tanto físicos como Archivo Digital.</p> <p>Mantener habilitados los equipos de radio comunicaciones, por medio del mantenimiento adecuado a los diferentes equipos, para las operaciones policiacas y de tránsito.</p> <p>A fin de dar cumplimiento con las Normas establecidas con la ley derivadas del nuevos Sistema de Justicia penal se proporcionara Materia y Equipamientos para la Función Policial en su diario actuar.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proveer y abastecer según las solicitudes de las necesidades de los departamentos 2. Mantener en óptimas condiciones el padrón vehicular, a través del abastecimiento de las partes que se requieran para mantenerlos en función 3. Dar mantenimiento a los Inmuebles de la Corporación 4. Abastecer de gasolina a las unidades circulantes 5. Dar mantenimiento de prevención como de reparación a equipos de radio comunicaciones 6. Gestionar recursos para el abastecimiento de material para el primer Respondiente en el Lugar de los Hechos de la Corporación 	<p>Proveer al 100% todas las solicitudes</p> <p>Dar el 100% de las partes solicitadas</p> <p>720 acciones de mantenimiento</p> <p>el 100% de la necesidad</p> <p>720 mantenimientos</p> <p>12 gestiones</p>

<p>Prevenir en lo mayor posible a través del UNAVIM, las situaciones de violencia intrafamiliar que se originan tanto en el hogar como en los planteles educativos, derivado de las adicciones tanto de alcoholismo como de drogadicción que son las que generan dichos problemas , atendiendo con personal Capacitado para atender las solicitudes que nos hacen de las diferentes instancias educativas de todos los niveles como de instituciones y empresas privadas y públicas de manera personal y brindando asesoría tanto psicológica como jurídica en temas como adicciones, bullying, autoestima, depresión y los derechos de la familia basado en la ley especialista en la materia involucrando en los posesos a los Padres e hijos para así tener una resolución integral del problema, teniendo en claro que cualquier problema que rebase nuestras facultades son turnadas a la dependencia de cualquiera de los 3 niveles de gobiernos correspondiente.</p>	<p>Visitar a los directivos de los planteles educativos para analizar las problemáticas entre el alumnado y poder brindarles tanto el servicio de atención de manera personal como la capacitación sobre los problemas que se presentan con mayor frecuencia</p>	<p>7. Visita a planteles educativos y empresas, para conocer las problemáticas existentes</p>	<p>384 visitas al año</p>
	<p>Ofrecer las asesorías y cursos que requieren el personal que labora en las empresas y que aquejan problemas de violencia intrafamiliar a raíz de que en su momento no se atendieron debidamente y hoy ya están sufriendo las consecuencias los integrantes de la familia</p>	<p>8. Cursos de temas como adicciones, bullying, autoestima, depresión y los derechos de la familia basado en la ley especialista en la materia en los Diferentes planteles educativos de todos los niveles, como en las empresas que lo solicitan</p>	<p>240 cursos</p>
	<p>Atender en oficinas casos de manera personal que las instituciones educativas o empresas ya les están causando un problema serio ya sea entre el alumnado o el personal dándoles orientación preventiva tanto psicológica como jurídica</p>	<p>9. Atención y seguimiento a casos personales que se ven en las oficinas de UNAVIM, de los problemas intrafamiliares</p>	<p>60 casos tramitados en oficina</p>

<p>Dar seguimiento eficaz a los procesos en que los ciudadanos se vean involucrados en asuntos de orden penal, visitando el Cereso masculino y femenino de la Ciudad, o recibiendo a los enviados por las diferentes instituciones de Gobierno Federal o Estatal, mediante consultas al Registro del Archivo criminal, y a su vez actualizar su estado ya sea por solicitudes de las diferentes agencias del ministerio público y los diferentes juzgados ya sean del fuero común o fuero federal, y así poder expedir si lo solicitan la carta de no antecedentes penales a la ciudadanía, y a su vez brindar apoyo en las investigaciones de las policías municipal, estatal y federal, dando así una certeza de la información requerida del registro criminal.</p>	<p>Dar seguimiento a los procesos solicitados por los jueces del fuero común y el fuero federas mediante la introducción en el Cereso para así tomar un registro completo de la persona que se encuentra en el proceso requerido y recibir a las personas que son enviadas por parte de los distintos juzgados de la ciudad.</p>	<p>10. Visitas al Cereso para la recopilación de datos de los indiciados en un proceso penal</p>	<p>48 visitas</p>
<p>Apoyar con información de los programas que se tiene en el archivo criminal, a los diferentes departamentos policíacos y al jurídico de seguridad pública</p>	<p>11. Atender a los presentados por los diferentes fueros para llevar a cabo el levantamiento de huellas dactilares y captura de datos correspondientes a su caso.</p>	<p>11. Atender a los presentados por los diferentes fueros para llevar a cabo el levantamiento de huellas dactilares y captura de datos correspondientes a su caso.</p>	<p>380 presentados</p>
<p>Expedir las cartas de antecedentes penales a los ciudadanos que lo soliciten, con la información que se tenga en la base de datos de su historial</p>	<p>12. Consultas a la base de datos para atención a los solicitudes de los ciudadanos o diferentes corporaciones de los 3 niveles de Gobierno</p>	<p>12. Consultas a la base de datos para atención a los solicitudes de los ciudadanos o diferentes corporaciones de los 3 niveles de Gobierno</p>	<p>1000 consultas</p>
<p>Mantener actualizados los registros digitales y materiales de los archivos que criminales para así tener un exacto y fiel resguardo de cada procesado</p>	<p>13. Expedición de cartas de antecedentes penales a los ciudadanos que lo soliciten</p>	<p>13. Expedición de cartas de antecedentes penales a los ciudadanos que lo soliciten</p>	<p>800 documentos</p>
<p>Captura de datos nuevos para la actualización de los registros del programa SUCO</p>	<p>14. Visita a los diferentes juzgados penales de fuero común y federal para la entrega de información solicitada a Dactiloscopia, para los trámites correspondientes</p>	<p>14. Captura de datos nuevos para la actualización de los registros del programa SUCO</p>	<p>1800 datos de registro</p>
<p>80 visitas a juzgados</p>	<p>15. Visita a los diferentes juzgados penales de fuero común y federal para la entrega de información solicitada a Dactiloscopia, para los trámites correspondientes</p>	<p>15. Visita a los diferentes juzgados penales de fuero común y federal para la entrega de información solicitada a Dactiloscopia, para los trámites correspondientes</p>	<p>80 visitas a juzgados</p>

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGICA PROGRAMATICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL		ENLACE RESPONSABLE	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: PLATAFORMA MEXICO		LIC. ALBERTO IGNACIO VALENZUELA TZINADO	
		POA02	
<p>OBJETIVOS</p> <p>Intercambiar información con las unidades homólogas a través del Sistema Plataforma México, mediante un instrumento tecnológico que permite la interconexión de los sistemas de información y telecomunicaciones para hacerlas accesibles a las instituciones de seguridad pública, con el objeto de que cuenten con todos los elementos de información para prevenir el delito y combatir a la delincuencia, mediante el desarrollo de herramientas informáticas que operen en forma homologada en todas las instancias de prevención, procuración y administración de justicia del país de los tres niveles de gobierno a fin de generar productos de inteligencia que contribuyan a la toma de decisiones en materia de prevención y combate a la delincuencia, contemplados en el reglamento de la Comisión Nacional de Seguridad.</p>	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Coordinar actividades de colaboración con otras Unidades de Análisis Homólogas de otros municipios e instituciones estatales y federales, con el fin de dar cumplimiento a las alertas del SUIC.</p> <p>Generar productos de inteligencia con la información generada en materia de seguridad pública, para coadyuvar en la toma de decisiones del mando operativo.</p> <p>e) Envío de información de acciones y datos estadísticos a la Coordinación Estatal Operativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SESP), IMIP, COLEF, PFP, CONSULADO Y CISEN.</p> <p>Realizar captura diaria de la información generada de las diferentes zonas de la ciudad mediante el Informe Policial Homologado (IPH).</p>	<p>ACCIONES A REALIZAR</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento a mandatos ministeriales mediante la coordinación con las diferentes policías ministeriales 2. Generar reportes y análisis estadísticos semanales, quincenales y mensuales de incidencia delictiva 3. Envío de reportes estadísticos a las diferentes dependencias. 4. Dar cumplimiento con los compromisos establecidos mediante la captura de incidentes en sistema SUIC 5. Captura diaria de incidentes relacionados a tránsito (INEGI) 6. Captura diaria del semáforo Estatal de Seguridad Pública 7. Captura de reporte de robo de vehículos diario en Pagina Web 8. Consultas al Sistema SUIC, SUCO, SIMBA y RESIDES para dar apoyo a consultas requeridas por alguna instancia solicitada el Departamento Jurídico, PEI, PESP, PFM, Departamento de Atención a Víctimas del Delito y atención a las unidades que por medio de rado frecuencia lo solicitan durante las 24 horas del día 9. Capacita a personal asignado a Plataforma México, para actualización de manejo y de nuevas implementaciones en Sistema SUIC 	<p>METAS ESPERADAS</p> <p>órdenes de aprensión</p> <p>89</p> <p>12</p> <p>76800 IPH</p> <p>365 Capturas</p> <p>365 Capturas</p> <p>365 Capturas</p> <p>14,540 consultas</p> <p>2 eventos</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGICA PROGRAMATICA MUNICIPAL

DEPENDENCIA: COMISARIA DE LA POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE
UNIDAD ADMINISTRATIVA: PLATAFORMA MEXICO	LIC. ALBERTO IGNACIO VALENZUELA TIZNADO
	POA02

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS ESPERADAS
<p>Garantizaremos que todos los servicios que presta la Corporación sean atendidos en tiempo y forma, privilegiando la intervención preventiva con un alto sentido social y humano, fortaleciendo la presencia policial en las colonias, espacios públicos y calles que nos permita mantener un entorno seguro, tanto para los ciudadanos como para sus bienes.</p>	<p>Reestructurar, Profesionalizar y Dignificar al Cuerpo de Policía, por medio de programas y proyectos que beneficien tanto física como moralmente a los elementos</p>	<p>1. Lleveremos a cabo un análisis de la estructura organizacional, misma que se debe ser alineada conforme a su jerarquización y atribuciones, estableciendo líneas claras y óptimas de mando, para que la operación de la organización sea eficiente y eficaz.</p> <p>2. Asimismo, a través de un modelo de formación, capacitación y entrenamiento constante se pretende profesionalizar la Policía dependiendo su área de competencia, dando continuidad a los cursos de Formación Inicial, Formación de liderazgo de mandos medios y Técnicas y Tácticas de la función Policial, para que con ello se continúe la profesionalización del cuerpo policiaco, privilegiando la prevención del delito y faltas administrativas, siempre con un trato digno hacia los ciudadanos y el respeto a los derechos humanos, así mismo impulsaremos la buena salud mental y emocional del personal de policía, a través de cursos motivacionales y de manejo de estrés laboral</p> <p>3. Buscaremos dignificar la labor del Policía a través de mejores esquemas que permitan una revisión constante de los niveles salariales que le permita al policía alcanzar una mejor percepción de salario, bonos especiales, becas, entre otros estímulos</p> <p>4. Acondicionamiento físico a los elementos operativos por parte de instructores internos de Seguridad Pública, nutriólogos e instructores externos.</p>	<p>240 Juntas de análisis</p> <p>Más de 25 cursos de capacitación</p> <p>52 gestiones</p> <p>500 elementos</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	POA-2	ENLACE RESPONSABLE:	HOJA 1 DE 1
TITULAR:	LIC. LUIS OSCAR RUIZ BENITEZ	C. MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ	METAS ESPERADAS
OBJETIVOS	LINEAS DE ACCION		

<p>Planear, Coordinar y Aplicar el Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, con la finalidad de controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Mejorar la capacidad administrativa garantizando el apego a las normas, lineamientos y demás ordenamientos legales aplicables al Ejercicio y vigilancia de los recursos públicos, incrementando la confianza de la ciudadanía respecto al destino, planeación y aplicación del gasto.</p>	<p>1.- Proponer y Ordenar la practica de Auditorías y Revisiones Gubernamentales.</p> <p>2.- Emitir en base a los resultados de las Auditorías practicadas las observaciones y recomendaciones e informar a los titulares de las mismas.</p> <p>3.- Promover la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial de los Servidores Públicos obligados.</p> <p>4.- Establecer y operar un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.</p> <p>5.- Informar trimestralmente al Ayuntamiento de sus actividades.</p> <p>6.- Participar en las reuniones del Comité de Adquisiciones y Obra Pública.</p> <p>7.- Realizar el seguimiento de las Observaciones derivadas de la Fiscalización y Auditorías Practicadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización y Secretaría de la Contraloría General del Estado.</p> <p>8.- Actualización del Manual de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.</p> <p>9.- Actualización del Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.</p>	<p>Fortalecer los controles internos promoviendo la elevación de la calidad, eficiencia y transparencia, logrando con estas acciones el buen manejo y administración de los recursos humanos, materiales y financieros e incrementar la confianza de la ciudadanía respecto al destino, planeación y aplicación del gasto.</p>
<p>Promoviendo que se conozca la normatividad en el manejo y transparencia de los bienes y recursos de Programas Municipales, Estatales y Federales</p>	<p>Evitar los desvíos de recursos e inhibir el enriquecimiento ilícito, así como el uso indebido de atribuciones y funciones</p>		

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL	ENLACE RESPONSABLE:	HOJA 1 DE 1
TITULAR:	JORGE MORALES LOZANO	C. MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ	METAS ESPERADAS
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	METAS ESPERADAS
<p>Verificar, examinar y evaluar las operaciones realizadas y practicar auditorias gubernamentales en las entidades y dependencias de la administración municipal, asegurando eficiencia y honradez en el origen y aplicación de los recursos.</p>	<p>Verificar y revisar las operaciones realizadas y la correcta aplicación de los sistemas de control de la administración pública Municipal, además examinando que el origen y aplicación de los recursos se ejerzan cumpliendo con las normas aplicables, en forma eficiente, racional y transparente.</p>	<p>1.- Elaborar en coordinación con las unidades administrativas el presupuesto anual de egresos por programa del OCEGAN.</p> <p>2.- Elaborar el programa anual de auditorías y de actividades complementarias.</p> <p>3.- Practicar auditorías y revisiones a las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento, previa autorización del Titular del Órgano de Control. Asimismo elaborar y revisar los informes de las auditorías, las revisiones practicadas y turnarlos al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para su trámite correspondiente.</p> <p>4.- Elaborar informe de cumplimiento de avances de metas y objetivos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y turnarlos al área de programación y presupuesto para su inclusión en la Cuenta Pública.</p> <p>5.- Practicar arqueos a los fondos fijos revolventes de las diferentes dependencias, con el fin de vigilar el uso correcto y su aplicación.</p> <p>6.- Verificar el seguimiento de las observaciones determinadas por los despachos externos y el ISAF, a fin de verificar su solventación.</p> <p>7.- Elaborar Informe de Actividades por trimestre y turnarlos al Titular del Órgano de Control para su conocimiento y trámite correspondiente.</p>	<p>Medir la eficiencia y oportunidad con las que se están alcanzando las metas y objetivos y lograr que las operaciones se lleven a cabo en apego estricto a las disposiciones normativas aplicables. Asimismo, prevenir, evaluar y evitar actos contrarios a la legalidad y al mismo tiempo promover la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos.</p>

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	QUEJAS Y DENUNCIAS	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	ADRIANA GUADALUPE GARCÍA OSUNA	C. MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ	HOJA 1 DE 1
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS		
	LINEAS DE ACCION		
	METAS ESPERADAS		

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	METAS ESPERADAS
Dar seguimiento a quejas, denuncias y sugerencias presentadas por la ciudadanía servidores públicos municipales y aplicar en su caso el procedimiento de responsabilidades respectivo.	Brindando un servicio ágil y eficiente en la prestación de servicios respecto a los tramites de quejas, denuncias y sugerencias que presenten la ciudadanía, así como vigilar que los servidores públicos municipales cumplan con la máxima diligencia en los servicios encomendados por la Ley Estatal de Responsabilidades del Estado de Sonora.	1.- Recibir y atender quejas, denuncias, felicitaciones y/o sugerencias presentadas por la ciudadanía y dependencias practicando las investigaciones que correspondan. 2.- Informar al Titular de la situación y estado que guardan las Quejas y Denuncias presentadas por la ciudadanía y dependencias. 3.- Remitir al área competente e razón de la materia, para que dentro de sus atribuciones se emita resolución correspondiente. 4.- Dar seguimiento al apoyo solicitado por otras autoridades en la materia, en los términos de los convenios y acuerdos correspondientes (quejas, denuncias, sugerencias, exhortos, etc.). 5.- Elaborar Informe de Actividades por trimestre y turnarlos al Titular del Órgano de control para su conocimiento y trámite correspondiente.	Lograr que los Servidores Públicos cumplan eficientemente con sus funciones y responsabilidades, apeándose a la normatividad y disposiciones aplicables y con estas acciones disminuir las Quejas y Denuncias en contra de los Servidores Públicos.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y DECLARACIÓN PATRIMONIAL	ENLACE RESPONSABLE:	HOJA 1 DE 1
TITULAR:	KARINA INDILETH HERRERA SALAZAR	C. MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	METAS ESPERADAS

<p>Llevar un control de los servidores públicos quienes presentan declaración patrimonial, así como los que no la presentan.</p>	<p>Mediante oficios hacer de conocimiento a todos los sujetos obligados, para que presenten su declaración de situación patrimonial en tiempo y forma, asimismo proporcionar los medios para cumplir con dicha obligación.</p>	<p>1.- Asesorar a los servidores públicos sobre la elaboración de las declaraciones de situación patrimonial.</p> <p>2.- Llevar el control de las declaraciones de situación patrimonial presentadas.</p> <p>3.- Investigar el desarrollo de la evolución patrimonial.</p> <p>4.- Elaborar Informe de Actividades por trimestre y turnarlos al Titular del Órgano de control para su conocimiento y trámite correspondiente</p>	<p>Lograr que todos los servidores públicos obligados a rendir y presentar la declaración de situación patrimonial, cumplan en tiempo y forma con dicha obligación.</p>
--	--	---	---

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	FISCALIZACIÓN DE LA OBRA PUBLICA	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	CARLOS MOSQUEIRA TALAMANTE	C. MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ	HOJA 1 DE 1
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	METAS ESPERADAS

<p>Comprobar el cumplimiento por parte de las dependencias encargadas de la ejecución de la obra pública, de las obligaciones en materia de planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la obra pública, así como de las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con la obra pública.</p>	<p>Practicando, coordinando y supervisando que toda obra pública que se este ejecutando se apege a los lineamientos y normas establecidas en la Ley de Obra Pública Estatal y/o Federal, así como en el Reglamento de Obra Pública correspondiente.</p>	<p>1.- Verificar Física y Documentalmente que las Obras Públicas se realicen o contraten de acuerdo a la normatividad por las dependencias o entidades.</p> <p>2.- Practicar auditorias y revisiones a las dependencias y entidades del H. Ayuntamiento que contraten obra pública, previa autorización del Titular del Organismo de Control. Asimismo Integrar Expedientes de las Auditorias realizadas y elaborar el informe correspondiente.</p> <p>3.- Verificar y dar seguimiento al cumplimiento en la Solventación de las recomendaciones implantadas en las dependencias o entidades donde se realicen las auditorias.</p> <p>4.- Asistir a los eventos de las Obras Públicas que se Adjudiquen a través de licitación pública.</p> <p>5.- Dar seguimiento a las observaciones e irregularidades detectadas en materia de obra pública por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, Secretaría de la Contraloría General del Estado, Secretaría de la Función Pública y Auditoría Superior de la Federación.</p> <p>6.- Elaborar Informe de Actividades por trimestre y turnarlos al Titular del Organismo de control para su conocimiento y trámite correspondiente.</p>	<p>Que los expedientes técnicos de obras y acciones contempladas en los programas de inversión cumplan con la normatividad, lineamientos y reglas de operación de cada fuente de financiamiento, ya sea con recursos municipales, estatales y federales. Además lograr que los concursos, licitaciones y contratos de obra pública se ajusten a las normas vigentes.</p>
--	---	--	--

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	ESTEBAN CRISTOPHER MENDOZA ZAMUDIO	C. MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ	HOJA 1 DE 1
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	METAS ESPERADAS

<p>OBJETIVOS</p> <p>Promover la cultura de la transparencia y que la información que se publica en la plataforma cuente con un fácil acceso de consulta por parte de los ciudadanos.</p>	<p>ESTRATEGIAS</p> <p>Efectuando periódicamente revisiones a las paginas de transparencia (Plataforma Nacional de Transparencia y portal Municipal), esto con el fin de detectar las posibles irregularidades, errores, etc., que presente la información cargada, asimismo y en base a la mejora continua, realizar las adecuaciones para crear un sistema mas amigable al ciudadano.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <p>1.- Llevar a cabo reuniones, con el fin de asesorar a las dependencias y entidades de la administración pública municipal en la actualización y elaboración de los reglamentos interiores y manuales de organización, procedimientos y de Trámites.</p> <p>2.- Atención a las solicitudes que se presentan en el Sistema de Solicitudes de Información Pública del Estado de Sonora (INFOMEX SONORA) y canalizar dichas solicitudes a los enlaces de transparencia para su atención y seguimiento correspondiente</p> <p>3.- Atención a los recursos de revisión derivados de las solicitudes de información, así como la canalización a los enlaces de transparencia del municipio</p> <p>4.- Supervisar las actualizaciones trimestrales de la Plataforma Nacional de Transparencia y del portal de transparencia del Municipio respecto al registro de las obligaciones del sujeto obligado, de acuerdo a los Artículos 70 y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los Artículos 81 y 85 de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Sonora</p> <p>5.- Canalizar a los enlaces de transparencia las observaciones Trimestrales realizadas por el Instituto Sonorense de Transparencia (ISTAI) sobre el estado que guarda la información que se encuentra en el Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional de Transparencia</p> <p>6.- Reunión con las Unidades de Enlace de Transparencia para proponer mejoras a las paginas electrónicas del Municipio en el Portal de Transparencia</p> <p>7.- Informar anualmente al Instituto Sonorense de Transparencia (ISTAI) sobre el estado que guardan las solicitudes de información.</p> <p>8.- Elaborar Informe de Actividades por trimestre y turnarlo al Titular del Órgano de control para su conocimiento y trámite correspondiente</p>	<p>METAS ESPERADAS</p> <p>Seguimiento y respuesta oportuna, en base a los medios de información proporcionados por los ciudadanos, respecto a las solicitudes de información presentadas en el Sistema de Solicitudes de Información Pública del Estado de Sonora (INFOMEX SONORA). Asimismo contar con información actualizada, para consulta por parte de los ciudadanos y lograr con esto, una mejor transparencia, rendición de cuentas y llegar a ser un gobierno abierto con la ciudadanía.</p>
---	---	---	--

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020**

ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	ISAAC MADRIGAL GODÍNEZ	C. MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ	HOJA 1 DE 1
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	METAS ESPERADAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCIÓN	METAS ESPERADAS
Llevar de Oficio las investigaciones debidamente fundadas y motivadas derivadas de denuncias en contra de los Servidores Públicos y particulares.	Determinando la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley Estatal de Responsabilidades señale como falta administrativa y posterior a la investigación correspondiente, calificaria como grave y no grave para efectos de elaborar el Informe de presunta responsabilidad administrativa o realizar el acuerdo de conclusión y archivo del expediente.	<p>1.- Recibir, conocer, investigar y atender denuncias sobre actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con Falta Administrativas Graves o no Graves, por incumplimiento de las obligaciones como servidores públicos, ex servidores públicos o particulares que hayan recibido dinero o recurso publico.</p> <p>2.- Realizar las investigaciones para determinar si los Servidores Públicos incumplieron en la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial.</p> <p>3.- Realizar el informe de presunta responsabilidad administrativa (Expediente).</p> <p>4.- Presentar ante la Coordinación Substanciadora el informe de presunta responsabilidad administrativa para efecto de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa.</p> <p>5.- Elaborar Informe de Actividades por trimestre y turnarlos al Titular del Órgano de control para su conocimiento y trámite correspondiente.</p>	Cumplir a cabalidad con los términos que se encuentran establecidos en las Leyes que sean aplicables a los procedimientos administrativos, tomando en cuenta los principios rectores que rigen en el cumplimiento al debido proceso que siempre sean regidos por la legalidad, aplicación de la presunción de inocencia, imparcialidad, objetividad y congruencia, buscando la verdad material y el respeto a los derechos humanos.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	COORDINACIÓN SUSTANCIADORA Y RESOLUTORA	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	EVELYN DENISSE ANTELO GAUNA	C. MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ	HOJA 1 DE 1
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	METAS ESPERADAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	METAS ESPERADAS
Sustanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa que establece la Ley Estatal de Responsabilidades, y aplicar sanciones que corresponda según las Leyes.	Dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa y hasta la conclusión de la audiencia inicial, tratándose de faltas administrativas graves y cometidas por particulares y hasta su resolución en las faltas administrativas no graves.	<p>1.- Analizar los informes de presunta responsabilidad recibidos de la unidad investigadora (elaboración de autos, acuerdos y oficios).</p> <p>2.- Desarrollar, analizar y valorar el expediente de los procedimientos administrativos por presunta responsabilidad, en las faltas graves desde su inicio hasta la audiencia y en las faltas no graves desde su inicio hasta su resolución.</p> <p>3.- Elaborar y actualizar permanentemente el padrón de servidores públicos inhabilitados, así como su comunicación a las instancias correspondientes.</p> <p>4.- Elaborar Informe de Actividades por trimestre y turnarlos al Titular del Órgano de control para su conocimiento y trámite correspondiente</p>	<p>Valorar todos los elementos con los que se presupone que el asunto cuenta con los elementos suficientes para presumir probable responsabilidad atribuible a uno o mas servidores públicos, emitiendo el acuerdo de radicación que para tales efectos se dicte.</p> <p>Resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa en los términos previstos de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	ASUNTOS INTERNOS	ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:		C. MIGUEL ANGEL IBARRA LOPEZ
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
		HOJA 1 DE 1
		METAS ESPERADAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION	METAS ESPERADAS
<p>Vigilar el buen desempeño de los miembros de Policía y Tránsito municipal y de los jueces calificadoros, con la finalidad única de lograr la dignificación y profesionalización del cuerpo policiaco municipal y que esto conlleve a un mejor servicio a la comunidad en el área de Seguridad Pública, Así mismo efectuar recorridos constantes en las sub-delegaciones de policía preventiva municipal, con el fin de verificar que las instalaciones y bienes muebles se encuentren en buen estado, también constatar la presencia del juez calificador.</p>	<p>Aplicando estricto apego a la normatividad y demás ordenamientos aplicables derivados del ejercicio de las funciones de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal.</p>	<p>1.- Observar y dar seguimiento a las quejas que reciba de la ciudadanía, así como las quejas recibidas por agentes subalternos y superiores que presenten en contra de los agentes de policía y tránsito, jueces calificadoros y cuerpo de seguridad.</p> <p>2.- Informar a la Junta de Honor, Selección y promoción, en relación a los agentes que se encuentren involucrados en incidentes correspondientes a los que se refiere al art. 154 de la Ley 161 de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y Art. 97 del Bando de Policía y Buen Gobierno para este Municipio.</p> <p>3.- Informar Mensualmente acerca de sus funciones al Presidente Municipal, Secretario, Comisión de Seguridad Pública y a la Junta de Honor, Selección y Promoción. También una vez cerrada y firmada se les entregará una copia legible de las mismas.</p> <p>4.- Informar al Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio, sobre el avance en la atención de Quejas y Denuncias.</p> <p>5.- Elaborar Informe de Actividades por trimestre y turnarlos al Titular del Órgano de control para su conocimiento y trámite correspondiente</p>	<p>Lograr la credibilidad y confianza en la ciudadanía a fin de que exista una total participación de esta.</p>

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL OFICIALIA MAYOR	POA02
TITULAR: C.P. IGNACIO SEPULVEDA VALENZUELA.	HOJA 1 DE 1
ENLACE RESPONSABLE	
C. YADIRA DUARTE FUENTES.	

<p>Objetivos</p> <p>1.- Suministrar los Recursos Humanos, Financieros, Tecnológicos, Materiales y de Servicios, a las Unidades Administrativas que conforman al Municipio.</p>	<p>Estrategias</p> <p>1.- Programar y evaluar las estructuras organizacionales y la funcionalidad de las dependencias del H. Ayuntamiento con el fin de proveer con oportunidad, eficiencia y eficacia los recursos Humanos, Materiales y Servicios requeridos por las mismas.</p>	<p>Líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Planear, programar, organizar, dirigir y evaluar las funciones Asignadas a las unidades administrativas que le estén adscritas. 2.- Planear, establecer y conducir la instrumentación de las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la Administración. 3.- Supervisar la Nómina General decenal. 4.- Supervisar que el área responsable de los vehículos que están en resguardo y custodia de Oficialía Mayor en términos legales, cumpla con los procedimientos adecuados. 5. Presidir el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 6.- Establecer las normas y procedimientos para la adquisición y abastecimiento de los bienes muebles, arrendamiento y la contratación de los servicios generales que requieran las unidades administrativas del H. Ayuntamiento para el desarrollo de sus funciones. 7.- Proponer e implementar la simplificación administrativa a los actos que realiza esta dependencia 8.- Supervisar que el departamento de Recursos Humanos, elabore las condiciones generales de trabajo del H. Ayuntamiento de Nogales, así como conocer y atender los asuntos de representación sindical. 9.- Establecer y difundir la normatividad para llevar a cabo el proceso interno de planeación para la ejecución de los servicios (Rastro, Taller y Corralón Municipal) 10.- Atender a la ciudadanía en general para la resolución de sus distintas inquietudes o solicitantes. 11.- Coordinar Las acciones de planeación, organización, integración y documentación 12.- Revisar, supervisar y autorizar en coordinación de presidencia y sindicatura la contratación de Bienes y Servicios 13. Llevar un control de las despidos para el personal sindicalizado. 14.- Elaboración de Programa Anual del Gasto 15.- Elaboración del Anteproyecto de Ingresos/Egresos de la Oficialía Mayor. 16.- Supervisar la entrega de despidos para el personal Sindicalizado 17.- Coordinación en la operación del Programa FORTASEG 18.- Las demás que de manera directa, le asigne el Presidente Municipal conforme a las actividades inherentes a su cargo.
---	---	---

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO DEL SUB OFICIAL TITULAR: C.P. IGNACIO SEPULVEDA VALENZUELA.</p>	<p>ENLACE RESPONSABLE C. YADIRA DUARTE FUENTES.</p>	<p>POA 2 HOJA 1 DE 1</p>
<p>Objetivos 1.- Vigilar el desarrollo de los programas y actividades de Oficialía Mayor, lo anterior con el firme propósito de que las distintas áreas</p>	<p>Estrategias 1.- Contribuir a la modernización de la Administración Pública Municipal, a través de la correcta aplicación de una</p>	<p>Líneas de acción 1.- Atender y resolver con la debida autorización las audiencias y actividades en colaboración del Oficial Mayor 2.- Elaborar el Programa Operativo Anual de Oficialía Mayor 3.- Llevar control presupuestal de oficialía Mayor, así como elaborar informe trimestral de avance de los programas y del ejercicio presupuestal asignado. 4.- Coordinar las 12 reuniones ordinarias y tantas reuniones extraordinarias como sean necesarias del comité de Adquisiciones, así como levantar el acta de la misma. 5.- Coadyuvar con Protección civil un programa interno de Protección para garantizar la seguridad del personal, 2 veces al año. 6.- Establecer y difundir los mecanismos que permitan realizar con efectividad servicios así como coordinar la elaboración del catálogo de proveedores y prestadores de servicios del H. Ayuntamiento de Nogales. 7.-Supervisión de los recibos relacionados con viáticos o compras directas y recuperación de gastos. 8.-Revisar y aprobar el cobro que realizan las grúas a los ciudadanos semanalmente. 9.-Convenio anual (12 meses) de colaboración con las empresas "Proveedores de Servicios de Grua".</p>

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: RECURSOS HUMANOS	ENLACE RESPONSABLE	POA 2
TITULAR: C.P. IGNACIO SEPULVEDA VALENZUELA	C. YADIRA DUARTE FUENTES.	HOHA 1 DE 1

<p>Objetivos</p> <p>1.- Desarrollar y aplicar las normas, lineamientos y políticas en la selección, contratación, capacitación y administración del recurso Humano, así como tramitar todo movimiento relacionado con el mismo</p>	<p>Estrategias</p> <p>1.- Bajo criterio de racionalidad y eficacia controlar y dirigir los procesos relativos a la administración de los recursos humanos del H. ayuntamiento.</p>	<p>Líneas de acción</p> <p>1.- Promover 2 veces al año en el ámbito de la Administración Pública Municipal, la observancia de la Ley de Servicio Civil del Estado de Sonora y Reglamento de Trabajo del Municipio.</p> <p>2.- Proveer a las Dependencias Municipales del personal que requieran para realizar sus funciones, así como llevar un registro mensual de todo el personal que labora en el Municipio inhabilitados, jubilados pensionados e incapacitados, así como el personal eventual.</p> <p>3.- Llevar un control mensual de las controversias en materia laboral, en las que intervienga Oficialía Mayor a través de la coordinación de recursos Humanos.</p> <p>4.- Desarrollar programas de Capacitación para el personal del Ayuntamiento cada 6 meses.</p> <p>5.- Promover actividades recreativas, culturales deportivas, artísticas y sociales entre los funcionarios del H. Ayuntamiento cada 6 meses.</p> <p>6.- Desarrollar normas para que el personal del H. Ayuntamiento de una mejor imagen y servicio al contribuyente y capacitaciones 1 vez por año.</p> <p>7.- Elaborar el calendario para la recepción de información para la operación de la nómina decenal, referente a altas, bajas y modificaciones de sueldo.</p> <p>8.- Controlar la asistencia y puntualidad de los empleados del H. Ayuntamiento diariamente, a través de reloj checador y lista de asistencia.</p> <p>9.- Supervisar la prestación de servicios generales de aseo e intendencia.</p>
---	---	---

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA: BIENES Y SERVICIOS	ENLACE RESPONSABLE	POA-2
TITULAR: C.P. IGNACIO SEPULVEDA VALENZUELA.	C. YADIRA DUARTE FUENTES.	HOJA 1 DE 1

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción
1.- Proporcionar a las dependencias de la Administración	1.- Proporcionar a las dependencias de la Administración Pública	<p>1.- Tramitar previa autorización del oficial Mayor, la contratación de los servicios de apoyo que requieran las Dependencias de la Administración Municipal tantos como sean necesarios.</p> <p>2.- Suministrar los materiales y bienes muebles que requiere el funcionamiento de las dependencias a través de órdenes de compra Trimestral.</p> <p>3.- Suministrar los materiales y consumibles que requiere el funcionamiento de las dependencias a través de almacén.</p> <p>4.- Control de la elaboración de Orden de Pago del servicio de Teléfonos de México y Metrocarrier mensualmente.</p> <p>5.- Difusión de convocatorias de licitaciones públicas para adquisición de bienes y servicios acordados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, tantos como sean necesarios.</p> <p>6.- Las demás funciones y responsabilidades que le asigne el oficial mayor y/o Presidente Municipal, así como la visita periódica a las áreas operativas de Rastro, Taller y Corralón Municipal, mensualmente.</p> <p>7.-Controlar las dotaciones de combustible a los vehículos oficiales.</p> <p>8.- Elaboración de los Procedimientos de contratación conforme a lo autorizado por el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios tantos como sean necesarios.</p> <p>9.-Control y suministro de artículos de oficina, productos de limpieza y productos alimenticios (café, azúcar y desechables) mensualmente.</p> <p>10.-Practicar inventarios durante el año de almacén de artículos de oficina y productos de limpieza mensualmente.</p>

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**

<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA: TALLER MUNICIPAL</p> <p>TITULAR: C.P. IGNACIO SEPULVEDA VALENZUELA.</p>	<p>ENLACE RESPONSABLE</p> <p>C. YADIRA DUARTE FUENTES.</p>	<p>POA02</p>
<p>Objetivos</p> <p>1.- Proporcionar servicios de Mantenimiento, Conservación y Reparación de vehículos al servicio del Gobierno Municipal</p>	<p>Estrategias</p> <p>1.- Coadyuvar a la correcta Administración de los Recursos Municipales, a través del ejercicio de tareas relativas a la eficiente funcionalidad del parque vehicular propiedad del Municipio.</p>	<p>Líneas de acción</p> <p>1.- Llevar a cabo mantenimiento preventivo en el equipo de transporte.</p> <p>2.- Solucionar cualquier problema con mantenimiento correctivo en el equipo de transporte.</p> <p>3.- Elaborar pre-nómina del personal del Taller Municipal.</p> <p>4.- Llevar bitácoras de cada automóvil del H. Ayuntamiento que ingresa y sale del taller.</p> <p>5.- Mantener capacitación permanente del personal adscrito al Taller Municipal.</p> <p>de transporte</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020.
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: RASTRO MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE	POA02
TITULAR: C.P. IGNACIO SEPULVEDA VALENZUELA.	C. YADIRA DUARTE FUENTES.	

<p>Objetivos</p> <p>1.- Prestar el servicio público de rastro, buscando mecanismos alternativos que permitan la autosuficiencia en la presentación del servicio trayendo como consecuencia beneficios a la comunidad.</p>	<p>Estrategias</p> <p>1.- Optimizar la prestación del servicio acorde a la demanda Actual así como vigilar que se cumplan las normas oficiales Mexicanas y demostrar la legal propiedad el ganado.</p>	<p>Lineas de acción</p> <p>1.- Sacrificar ganado vacuno semanal.</p> <p>2.- Sacrificar ganado porcino semanal.</p> <p>3.- Capacitar al personal en materia de normas de higiene y mejoramiento del servicio que genera cada 6 meses.</p> <p>4.- Registro de las guías de tránsito con la que llega el ganado al rastro semanalmente.</p> <p>5.- Registrar por almacenaje semanal.</p> <p>6.- Registrar por distribución semanal.</p> <p>7.- Registro del Padrón de usuario mensual.</p>
--	---	--

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	COMUNICACIÓN SOCIAL	OSCAR REYES GARCIA
TITULAR:	ING. ALEJANDRO CASTRO SANDOVAL	HOJA 01 DE 02
	ENLACE RESPONSABLE:	

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
<p>Dar difusión oportuna y con una visión moderna de las obras y acciones del Gobierno de la Ciudad durante el periodo 2015-2018.</p> <p>Conducir y operar la política de Comunicación Social del actual gobierno municipal a efecto de establecer congruencia entre acción gubernamental y difusión oportuna y veraz.</p>	<p>Difundir ampliamente los programas y acciones del Gobierno de la Ciudad a través de medios convencionales y aunados a difusión por redes sociales.</p> <p>Mantener informada a la comunidad de los avances municipales a través de diversos medios, incluyendo una publicación mensual impresa sobre acciones y programas.</p> <p>Promover una estrecha relación interactiva con la comunidad.</p> <p>Establecer sana relación con medios y comunicadores en beneficio de la comunidad.</p> <p>Capacitación continua a personal de Comunicación Social en diversos rubros como Redes Sociales, redacción, Etc. para mejor servicio a la comunidad.</p>	<p>Establecer mecanismo de comunicación, oral, escrita y visual para poder llegar a toda la población.</p> <p>Un contacto permanente con todos los titulares municipales para difundir y promover las acciones que emprenden en beneficio social.</p> <p>Fortalecer los lazos institucionales del Gobierno de la Ciudad con medios de comunicación.</p> <p>Adquirir equipo tecnológico para Com. Soc. Ampliar difusión en redes sociales.</p> <p>Imprimir periódico mensual.</p> <p>Editar y publicar el informe anual que guarda la administración pública.</p> <p>Ajustas presupuesto para cubrir compromisos generador por ruedas de prensa, compromisos especiales y el Informe Anual de Gobierno</p> <p>Diseño y difusión de campañas de beneficio social.</p> <p>Elaborar anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Unidad, conforme a la metodología establecida en la normatividad vigente.</p> <p>Distribuir boletines y material Fotográfico a medios de comunicación.</p> <p>Dar seguimiento al esquema programático presupuestal.</p>	<p>Posicionar la buena imagen del Gobierno de la Ciudad.</p> <p>Generar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal en base a difusión veraz y oportuna de las acciones gubernamentales.</p> <p>Relación sana y cordial con medios de comunicación y el Gobierno de la Ciudad.</p>

		Actualización del portal http://nogalesonora.gob.mx/wp-admin	
		Eliminar convenios que no sean de provecho para este Ayuntamiento.	
		Reforzar el uso de redes sociales.	
		Contratar nuevos medios estratégicos de comunicación.	
	Evaluación de convenios con medios de comunicación.	Elaborar una campaña de logros del Gobierno de la Ciudad	
	Buscar la contratación de una agencia de marketing político y gubernamental		

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES 2018 2021
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**

POA-2

ENLACE RESPONSABLE		HOJA 1 DE 4
UNIDAD ADMINISTRATIVA		
TITULAR: C PATRICIA HIDALGO BLAINE		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR
<p>1.- Contribuir en el combate a la pobreza y la desigualdad social.</p>	<p>1.- Brindar soporte y servir de enlace ante las instancias del gobierno federal y estatal para la generación de oportunidades y mejorar la calidad de vida de los habitantes en nuestro municipio.</p> <p>2.-Incorporar a aquellos grupos y sectores sociales en condiciones de desventaja, a los objetivos del progreso, haciéndolos partícipes y principales destinatarios de los beneficios emanados de los diferentes ordenes de gobierno.</p> <p>3.-Implementar el programa para adultos mayores "Experiencia Compartida 60-67" para mejoramiento en condiciones de vida.</p>	<p>1.- Establecer acuerdos de participación con las instancias federales, estatales y asociaciones civiles, contribuyendo en el desarrollo de los programas diseñados; realizando actividades de promoción y organización comunitaria.</p> <p>1.- Acercar a la comunidad los programas de apoyo y asistencia social tales como: Mejoramiento de vivienda, dotación de despensas alimenticias, material para construcción, medicamentos, estudios clínicos, apoyos en educación, en transporte, proyectos culturales, etc. Previamente a el estudio socioeconómico y visita domiciliaria.</p> <p>1.- Se otorgará mensualmente apoyo económico al adulto mayor entre 60 y 67 años que cumple con los requisitos del programa, realizando a cambio labor social comunitaria durante 5 horas a la semana.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES 2018 2021
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENLACE RESPONSABLE	HOJA 2 DE 4
TITULAR: C.PATRICIA HIDALGO BLAINE		

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR
<p>2.- Fortalecer el contacto directo con la comunidad.</p>	<p>1.- Implementar el programa "Ciudadano Activo" para fomentar la participación ciudadana, estableciendo enlaces con el gobierno y las necesidades de la comunidad para el mejoramiento urbano, desarrollo social y comunitario</p> <p>2.- Definir espacios requeridos para la generación de cursos y talleres que fomenten el desarrollo de capacidades para el trabajo, incorporándolos al campo laboral, (Centros comunitarios, instituciones de servicio gubernamental y asociaciones civiles)</p> <p>3.- Fomentar la convivencia familiar y comunitaria, creando el sentido de pertenencia a los espacios públicos.</p> <p>4.- Acercar los servicios de gobierno a empleados de la industria maquiladora.</p> <p>5.- Realizar Jornadas de Salud e Higiene</p>	<p>1.- Organizar a los ciudadanos, conformando grupos representativos, con el fin de generar enlace directo con las instancias de gobierno, para la gestión de obras de mejoramiento urbano y acciones sociales.</p> <p>1.- Contratar instructores de cursos y talleres ofrecidos en los centros comunitarios de la localidad; servir como punto de encuentro para la comunidad y los programas de apoyo que ofrecen los 3 niveles de gobierno y las asociaciones civiles enfocadas en apoyo social.</p> <p>1.- Realizar acciones sociales de convivencia, creando espacios ordenados y seguros, implementando actividades artísticas, deportivas y culturales.</p> <p>1.- Organizar eventos en instalaciones de maquiladoras, brindando la oportunidad de atender las peticiones y servicios que las jornadas laborales no permiten aprovechar los eventos programados por el municipio.</p> <p>1.- Acercar servicios que los centros comunitarios prestan a la ciudadanía, difundiendo los beneficios y realizando actividades con los asistentes; contando con la participación de Asociaciones Civiles y la Iniciativa privada.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES 2018 2021
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA		ENLACE RESPONSABLE	
TITULAR: C. PATRICIA HIDALGO BLAINE		HOJA 3 DE 4	
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	
3.- Contribuir en la creación de oportunidades de empleo e impulsar a emprendedores.	1.- Coordinar, implementar y supervisar Cursos y Talleres de capacitación que se impartan en los Centros de Desarrollo Comunitario ubicados estratégicamente en las zonas de mayor necesidad.	1.- Desarrollar mecanismos de organización en conjunto con las coordinadoras de cada centro de desarrollo comunitario, verificando el cumplimiento de los horarios establecidos; cobertura total de beneficiarios programados y organizar la exposición de resultados al final del cada periodo.	
	2.- Proporcionar alternativas de inserción en el mercado laboral para las familias en desventaja socioeconómica	1.- Establecer acuerdos de participación con las organizaciones empresariales, brindando a los beneficiarios la oportunidad de incorporarse al mercado laboral de acuerdo a sus capacidades.	
4.- Realizar gestiones y canalizaciones de apoyos ciudadanos.	1.- Línea 072, atención directa a peticiones ciudadanas, canalizando a las dependencias correspondientes las solicitudes que se registran.	2.- Asesorías para elaboración de proyectos a emprendedores que requieran la adquisición de microcréditos para implementar su propia empresa.	
	2.-Fomentar la participación de Asociaciones Civiles, Sector productivo, educativo y de salud, uniendo esfuerzos a través de un voluntariado fomentando las actividades de beneficencia.	1.- Realizar el registro y seguimiento a las peticiones con la certeza de su cumplimiento, mediante el contacto ciudadano y la dependencia responsable.	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES 2018 2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

POA-2

ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ENLACE RESPONSABLE
TITULAR: C. PATRICIA HIDALGO BLAINE	HOJA 4 DE 4

OBIETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR
5.- Participar en de actividades de proyectos especiales del Ayuntamiento.	1.- Brindar soporte en la logística y de promoción a la Dependencia responsable del proyecto.	1.- Previamente a la realización de la actividad, desarrollar trabajo de campo con la difusión y promoción del proyecto. 2.- Facilitar el mobiliario en caso necesario. 3.- Participación directa con la comunidad beneficiada.
6.- Conformar Comités de Participación Social en obras del Fondo de Infraestructura social y Programas de Mejoramiento Urbano.	1.- Fomentar la participación comunitaria con beneficiarios directos de las obras como integrantes de los comités de participación social y de contraloría social respectivamente. 2.-inauguración de las obras terminadas o bien supervisar las que están en proceso, así como realizar un acercamiento directo con las necesidades.	1.- Verificar la correcta aplicación de recursos así como la ejecución de las obras contratadas. 1.- Coordinar la inauguración de obras de infraestructura social y de mejoramiento urbano del C. Presidente Municipal e instancias participantes.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA:	DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO	ENLACE RESPONSABLE	FECHA DE ELABORACION
TITULAR:	ING. JOSE LLIUOS GIM NOGALES	LOPF MAUJELA CORRALA	14 NOVIEMBRE 2019

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS ESPERADAS
1. Incrementar la actividad económica del Municipio.	<p>1.1 Fortalecer la inversión extranjera en el municipio.</p> <p>1.2 Fortalecer la imagen de empresas locales.</p> <p>1.3 Promover al Municipio como destino turístico.</p>	<p>1.1.1 Elaboración de diagnóstico para detección y atención de necesidades actuales y futuras en coordinación con las diferentes dependencias municipales para el establecimiento de nuevas empresas.</p> <p>1.1.2 Desarrollar un programa de estímulos para empresas extranjeras ya establecidas con más de 25 años de haberse establecido.</p> <p>1.1.3 Fortalecimiento de la promoción de la proveeduría al servicio de la inversión extranjera.</p> <p>1.1.4 Desarrollar un programa de trabajo en el CIDE Centro Integral de Desarrollo de Negocios que sirva para fortalecer las habilidades de los trabajadores de la industria y sus certificaciones.</p> <p>1.2.1 Crear un catálogo de empresas locales existentes.</p> <p>1.2.2 Promover estímulos para nuevos inversionistas locales en coordinación con organismos empresariales e industriales.</p> <p>1.2.3 Promover la productividad de las empresas y emprendedores.</p> <p>1.2.4 Promover la formalidad de las empresas con actividad informal.</p> <p>1.3.1 Realizar tours turísticos locales y regionales.</p> <p>1.3.2 Establecer una agenda de trabajo con diferentes dependencias y cámaras empresariales.</p> <p>1.3.3 Participar en las reuniones de trabajo de COFETUR.</p>	<p>Disminuir el desempleo en 5%.</p> <p>Establecimiento de 2 empresas extranjeras.</p> <p>Conservar el 100% de empresas con más de 25 años establecidas en el Municipio.</p> <p>100% de empresas locales existentes registradas.</p> <p>Creación 2 nuevas empresas locales.</p> <p>Participar en el 100% de las convocatorias INADEM, programas estatales de créditos y microcréditos.</p> <p>50 empresas que pasan de informal a formal.</p> <p>100% de incremento de la actividad turística en el municipio.</p> <p>100% de participación activa de las dependencias y cámaras empresariales.</p> <p>100% de asistencia a las reuniones.</p> <p>100% Impulso turístico y económico para el destino Nogales.</p>

		<p>1.3.4 Creación de un pabellón turístico.</p> <p>1.3.5 Impulsar OCV Nogales.</p> <p>1.3.6 Vinculación con Cámaras Empresariales y Universidades Arizona-Sonora</p> <p>1.3.7 Realizar promoción turística del destino a nivel regional, nacional e internacional.</p>	
<p>2. Mejorar la competitividad de empresas locales.</p>	<p>2.1 Gestionar apoyos federales y estatales económicos con los diferentes sectores económicos.</p> <p>2.2 Trabajar en coordinación con las áreas involucradas en el desarrollo económico del Municipio para preparar a empresas locales, productores regionales y emprendedores para enfrentar los retos futuros de las empresas.</p>	<p>2.1.1 Crear un padrón de productores agrícolas y ganaderos de la región.</p> <p>2.1.2 Promover los programas y fondos de apoyos federales y estatales destinados al sector.</p> <p>2.1.3 Generar un programa de apoyo económico a las mujeres jefas de familia que cuenten con una unidad de negocio.</p> <p>2.2.1 Organizar foros y seminarios de capacitación profesional en beneficio del sector productivo del Municipio.</p> <p>2.2.2 Realizar talleres y capacitación de formación empresarial así como de desarrollo de habilidades para emprendedores y empresarios del Municipio.</p> <p>2.2.3 Trabajar de manera conjunta con Universidades para fortalecer el trabajo que realizan las propias instituciones con sus universitarios en materia de emprendimiento.</p>	<p>100% de productores activos registrados.</p> <p>Gestionar el 100% de apoyos en las solicitudes recibidas.</p> <p>4 foros o seminarios realizados.</p> <p>Gestionar recursos financieros para programa a mujeres con apoyo de la industria maquiladora</p> <p>100% de incremento de emprendedores y empresarios capacitados.</p> <p>100% Convenios de colaboración con Instituciones Educativas de Nivel Superior.</p>

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL**

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	ENLACE RESPONSABLE	HOJA 1 DE 12
TITULAR: ING. CECILIA YEPÍZ REYNA	LIC. JANETTE ARRIAGA BARRAZA	

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
<p>Crear un nuevo concepto de ciudad que incluye infraestructura, cultura, imagen, vialidades y modernización</p>	<p>Desarrollar una planeación adecuada de las obras y acciones a realizar, mismas que vayan coordinadas con otros rubros para el logro integral del objetivo general y además ejecutar las obras con calidad y responsabilidad social para mejorar la calidad de vida de los habitantes, además de coadyuvar en el desarrollo económico de la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar la nomenclatura en la ciudad, redefinir su ubicación a un área de mayor visual tanto para el peatón como para el conductor, se sugiere en los laterales a los semaforos, sobre la calle, donde la visual sea amplia y se evite la bandalización, indicando en ella el nombre de la calle/avenida, la zona postal y la secuencia de numeración seguida del nombre de la colonia. • De Manera Urgente Se Requiere Actualizar Y Completar La Señalética Informativa, Restrictiva Y Precautoria En La Ciudad. En 8 Corredores Principales Tales Como: Calle Obregón, Prol. Obregón, Plutarco Elías, Ruiz Cortines, Periférico Luis Donald Colosio, Blvd. Greco, Blvd. 2000, Jesús García, Av. Tecnológico. • Los Cruces Peatonales En La Ciudad Están Muy, Minimizados En El Aspecto De Que Hace Falta Suministrar Material Para Su Pintado Y Mantenimiento En Las Distintas Avenidas Y Calles, En Todas Las Zonas Escolares Y Habitacionales, En Todas Las Zonas De Comercio, Centros De Trabajo, Hospitales Y Clínicas. • Dentro De La Ciudad Resulta Muy Necesario Y Urgente Llevar A Cabo La Señalización Horizontal En Todas Las Calles Para Una Guía Correcta De Los Carriles En El Tráfico De La Ciudad. • Proyecto Nueva Imagen De La Ciudad (Unificar) • Institucionalizar Vendedores No Establecidos • Institucionalizar Transporte Urbano • Agilizar Vialidades Obregón Y Plutarco Elías Calles • Proyecto Nueva Versión De Frontera

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>ENLACE RESPONSABLE</p>	<p>HOJA 1 DE 12</p>
<p>TITULAR: ING. CECILIA YEPIZ REYNA</p> <p>LIC. JANETTE ARRIAGA BARRAZA</p>		
<p>OBJETIVO</p> <p>Crear un nuevo concepto de ciudad que incluye infraestructura, cultura, imagen, vialidades y modernización</p>	<p>ESTRATEGIA</p> <p>Desarrollar una planeación adecuada de las obras y acciones a realizar, mismas que vayan coordinadas con otros rubros para el logro integral del objetivo general y además ejecutar las obras con calidad y responsabilidad social para mejorar la calidad de vida de los habitantes, además de coadyuvar en el desarrollo económico de la ciudad.</p>	<p>LÍNEAS DE ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitar la nomenclatura en la ciudad, redefinir su ubicación a un área de mayor visual tanto para el peatón como para el conductor, se sugiere en los laterales a los semáforos, sobre la calle, donde la visual sea amplia y se evite la bandalización, indicando en ella el nombre de la calle/avenida, la zona postal y la secuencia de numeración seguida del nombre de la colonia. • De Manera Urgente Se Requiere Actualizar Y Completar La Señalética Informativa, Restrictiva Y Precautoria En La Ciudad. En 8 Corredores Principales Tales Como: Calle Obregón, Prol. Obregón, Plutarco Elías, Ruiz Cortines, Periférico Luis Donald Colosio, Blvd. Greco, Blvd. 2000, Jesús García, Av. Tecnológico. • Los Cruces Peatonales En La Ciudad Están Muy, Minimizados En El Aspecto De Que Hace Falta Suministrar Material Para Su Pintado Y Mantenimiento En Las Distintas Avenidas Y Calles. En Todas Las Zonas Escolares Y Habitacionales, En Todas Las Zonas De Comercio, Centros De Trabajo, Hospitales Y Clínicas. • Dentro De La Ciudad Resulta Muy Necesario Y Urgente Llevar A Cabo La Señalización Horizontal En Todas Las Calles Para Una Guía Correcta De Los Carriles En El Tráfico De La Ciudad. • Proyecto Nueva Imagen De La Ciudad (Unificar) • Institucionalizar Vendedores No Establecidos • Institucionalizar Transporte Urbano • Agilizar Vialidades Obregón Y Plutarco Elías Calles • Proyecto Nueva Versión De Frontera • Plan general de bacheo intensivo, consta de dos etapas: la primera atacar el 100% de las vialidades principales y una segunda etapa integrar a las colonias mas afectadas. Una tercera etapa que se llevara a cabo en el segundo año de gestión. • Modificación de salidas y camellones de las vialidades de mas transitadas. • Mejora los circuito de transporte, coordinar con la instancia correspondiente. • Plan anual de asolves y desasolves de parrillas, gaviones y arroyos, en coordinación con la Direccion de Servicios Públicos • Proyecto de Sincronización integral de semáforos, consta de cambios de intercomunicación, programación, reprogramación, reparación y mantenimiento general • Estudio de movilidad urbana (PIMUS)

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	ENLACE RESPONSABLE	HOJA 1 DE 12
TITULAR: ING. CECILIA YEPÍZ REYNA	LIC. JANETTE ARRIAGA BARRAZA	

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
<p>Servicios Basicos Eficientes</p> <p>Accesos Seguros a Instituciones Educativas</p> <p>Recuperación y reintegración de parques y areas verdes.</p> <p>Gestion de recursos para obra</p>	<p>Trabajar en coordinación con la Federación y Estado para lograr una mayor inversion en los rubros que impacten el sector salud, energetico y medio ambiente</p> <p>Trabajar en coordinación con los Directores de los planteles educativos para mejorar el entorno vial y seguridad</p> <p>Implementar un programa de recuperación y rescate de las áreas verdes y parques de recreación abandonados de las Colonias</p> <p>Gestionar recursos ante las dependencias e instituciones internacionales, federale y estatales proyectos de gran impacto para la ciudad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de introducción de agua potable y alcantarillado en los sectores ubicados en zonas de atención prioritara • Ejecución de proyectos de red de Electrificación para la vivienda ubicados en zonas de atención prioritaria y zona rural. • Programa de pavimentación en dos etapas: 1. En zonas antiguas de la ciudad y 2. En las avenidas que sean básicas para la disminución de polvo. • Construcción de Planta tratadora de aguas residuales • Pavimentación en las calles de enfrente o costados de las instituciones educativas • Señalización y nomenclatura de la zona escolar • Mantenimiento de las areas externa de las areas de las Instituciones educativas (instituciones) • Coodinar con las dependencias de seguridad pública e imagen urbana trabajo en conjunto. • Trabajos de reacondicionamiento y mantenimiento de espacios • Gestion de recursos para mejora de los espacios mas afectados • Incrementar la cartera de proyectos que cumplan con los lineamientos de los diversos programas federales.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS TITULAR: ING. CECILIA YEPIZREYNA	ENLACE RESPONSABLE LIC. JANETTE ARRIAGA BARRAZA	HOJA 1 DE 12
<p>OBJETIVO</p> <p>IMPREGNAR EL ARTE EN PARQUES Y EN LA IMAGEN DE LA CIUDAD</p>	<p>ESTRATEGIA</p> <p>Trabajar en coordinación con un equipo de trabajo, asignando las actividades y tareas a seguir para obtener resultados.</p>	<p>LINEAS DE ACCION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de arte urbano direccionado/reglamento que involucre espacios publicos y areas de dependencias • Modernizar unidades deportivas y asegurar su mantenimiento, proteccion y seguridad. • Definir un reglamento de uso y mantenimiento aprobado por el cabildo

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	ENLACE RESPONSABLE	HOJA 1 DE 12
TITULAR: ING. CECILIA YEPÍZ REYNA	LIC. JANETTE ARRIAGA BARRAZA	

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
<p>Actualización del Reglamento del Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente del Municipio de Nogales, Sonora.</p> <p>Generar el Reglamento a la Ley para la protección, conservación y fomento del árbol en zonas urbanas.</p> <p>Diseñar y operar el programa de capacitación para centros de acopio de materiales reciclables.</p> <p>Impulsar la entrega parcial y/o total de los Desarrollos Inmobiliarios.</p> <p>Regularizar las invasiones de los bienes de dominio público dentro de los Desarrollo Inmobiliarios.</p>	<p>Coordinar y participar en la actualización y modificación del Reglamento de Ecología en conjunto con otras Dependencias.</p> <p>Coordinar y participar en la creación del Reglamento a la Ley para la protección, conservación y fomento del árbol en las zonas urbanas del Estado de Sonora.</p> <p>Gestionar con Instituciones Internacionales y Nacionales fondos para implementar programas de mejoramiento del Medio Ambiente.</p> <p>Promover e incitar la entrega ordenada de los Desarrollos Inmobiliarios en tiempo y forma, dando cumplimiento a los Convenios de Autorización.</p> <p>Realizar las gestiones adecuadas y pertinentes para regularizar la situación de estos predios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una propuesta de actualización de reglamento de Ecología, solicitar opinión a diversas asociaciones del sector público y privado para la revisión. • Coordinar reuniones de trabajo para la exposición ante el Cabildo para su aprobación. • Publicar el reglamento en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. • Desarrollar una propuesta de Reglamento a la Ley para la protección, conservación y fomento del árbol en las zonas urbanas del estado de Sonora, solicitar opinión a diversas asociaciones del sector público y privado para la revisión. • Coordinar reuniones de trabajo para la exposición ante el Cabildo para su aprobación. • Publicar el Reglamento en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. • Implementar un programa de capacitación para el manejo de los residuos y adecuada operación de los establecimientos de acopio y venta de materiales reciclables. • Mantener una supervisión constante de los Desarrollos que se encuentran en proceso de construcción. • Mantener contacto constante con cada uno de los Desarrolladores para brindarles el apoyo y asesoría adecuada. • Con la finalidad de mantener la imagen y los usos adecuados de cada área de acuerdo a los Convenios.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	ENLACE RESPONSABLE	HOJA 1 DE 12
TITULAR: ING. CECILIA YEPZREYNA	LIC. JANETTE ARRIBA BARRAZA	

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES A REALIZAR
Vigilar y regular impactos ambientales.	Detectar y establecer medidas para mitigar o minimizar los impactos al medio ambiente generados por las actividades humanas.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar el Programa de Inspección Anual. • Elaborar Dictámenes de evaluación de Impacto Ambiental de acuerdo a la Legislación vigente.
Mitigar impactos ambientales causados por la deforestación.	Minimizar el impacto al medio ambiente causado por la deforestación.	<ul style="list-style-type: none"> • Generar un acuerdo de cabildo que establezca medidas mínimas a cumplir en los programas de reforestación. • Vigilar la aplicación de los programas de reforestación y establecer una métrica del éxito de las medidas de reforestación.
Concientizar a la comunidad en temas ambientales.	Concientizar a la comunidad en general acerca de los impactos que las malas prácticas pueden causar en el medio ambiente así como de medidas encaminadas a modificarlas.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar el programa de concientización enfocado en el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos (basura común).
Gestión integral de llantas de desecho.	Diseñar y operar un sistema de gestión de llantas de desecho.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un padrón de establecimientos que generen o reciben llantas de desecho. • Detectar tiraderos clandestinos de llantas de desecho. • Establecer un centro de acopio de llantas de desecho. • Determinar un precio de valorización por llantas de desecho entregadas por a comunidad en el centro de acopio. • Determinar una cuota posterior de recepción de llantas de desecho en el centro de acopio para su operación constante. Enviarlas llantas de desecho a co-procesamiento en una planta de producción de cemento.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	ENLACE RESPONSABLE	HOJA 1 DE 12
TITULAR: ING. CECILIA YEPÍZ REYNA	LC. JANETTE ARRIAGA BARRAZA	

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES A REALIZAR
<p>Controlar la contaminación visual</p> <p>Establecer lugares específicos para la reforestación.</p> <p>Aprobación y Publicación del Reglamento de Construcción.</p> <p>Crear un software de captura de datos único para permisos.</p> <p>Creación del Departamento de Supervisión.</p> <p>Generar Reglamento a la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora.</p> <p>Generar Fideicomiso del Suelo.</p>	<p>Programa estratégico de control de anuncios ya colocados en la ciudad.</p> <p>Que los arboles plantados no se pierdan y tengan el cuidado adecuado para su crecimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Investigar los protocolos de editorial para generar un documento físico del reglamento. • Publicar el Reglamento en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. <p>Para agilizar la captura y búsqueda de los tramites.</p> <p>Trabajar de manera coordinada en la inspección de las Obras de Construcción.</p> <p>Coordinar y participar en generar el Reglamento a la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Urbano en conjunto con otras Dependencias.</p> <p>Realizar el Proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar recorridos sobre las principales calles de la ciudad verificando que los anuncios colocados cumplan con las Leyes y Reglamentos establecidos para la colocación de los mismos. Y cuando no se cumpla retirarlos. • Crear un catalogo de lugares dentro de la ciudad para ser Reforestados. • Generar un documento físico del nuevo reglamento de construcción que pueda ponerse a la venta a los profesionistas del ramo. <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar de manera coordinada con la Dirección de Informática para la creación del Software. • Sectorizarando la ciudad. Realizar los recorridos de manera ordebadada. Realizar las visitas a los Fraccionamientos autorizados y en proceso de construcción • Desarrollar una propuesta para la generación del mismo, solicitar opinión a diversas asociaciones del sector público y privado para la revisión. Coordinar reuniones de trabajo para la exposición ante el Cabildo para su aprobación. • Publicar el reglamento en el Boletín Oficial del Estado de Sonora • Protocolizarlo.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PÚBLICAS	ENLACE RESPONSABLE	HOJA 1 DE 12
TITULAR: ING. CECILIA YEPÍZ REYNA	LIC. JANETTE ARRIAGA BARRAZA	

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES A REALIZAR
<p>Programa para la actualización de la Nomenclatura y señalización por colonias. Generar el Reglamento a la Ley de Regimen de Propiedad en Condominio.</p> <p>Diseño de página electrónica para la realización de los Trámites de manera digital. Realizar las gestiones necesarias para solucionar la problemática de las viviendas abandonadas dentro de los Desarrollos Inmobiliarios. Identificar y regular las estaciones de carburación dentro de la ciudad de Nogales sonora. Contribuir en el control de los residuos de manejo especial.</p>	<p>Diagnostico y equipamiento urbano para llevar a cabo el Programa de Nomenclatura. Respalidar la Ley con el Reglamento.</p> <p>Hacer más eficiente la Tramitología hasta convertirnos en una ciudad inteligente. Coordinar junto con otras Instituciones las posibles soluciones para combatir este problema dentro de los Desarrollos. Tener una estadística clara de las estaciones de carburacion construidas dentro de la ciudad. Apoyar y concientizar a la ciudad sobre el manejo de los residuos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar un inventario físico del estado actual de la Nomenclatura y señalamientos. • Buscar fondos para llevar a cabo el Programa. • Generar una comisión con miembros de los Colegios de Arquitectos e Ingenieros para realizar consulta sobre la fundamentación de los artículos y parámetros a seguir de acuerdo a las Leyes y Normas actuales. • Coordinar la creación de la misma con personal de la Direccion de Informatica. • Brindarles todos los parámetros que se necesitan para el contenido de la misma. • Buscar asesoria y apoyo de otras Instituciones especialistas en vivienda. • Solicitud de documentación legal de cada estación. • Identificar y registrar cada una de las estaciones de carburacion en el plano de la ciudad. • Generar un registro de los generadores de residuo especial. • Coordinar con PROAES actividades de inspección y control. • Coordinar con PROAES actividades de inspección y control.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección General de Asuntos Jurídicos	ENLACE RESPONSABLE	
TITULAR	Lic. Manuel Tsurumi Villalobos	Lic. Karla Yuniva Higuera Avila	HOJA 1 DE 1

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS ESPERADAS
<p>1.- Coordinar atender, dirigir y supervisar los asuntos jurídicos de las dependencias y entidades de la administración pública municipal.</p> <p>2.-Emitir dictámenes, informes u opiniones respecto a las consultas que en materia jurídica le formulen el ayuntamiento las dependencias y entidades de la administración pública municipal.</p> <p>3.-Participar con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en la elaboración de propuestas de creación, modificación, adición, derogación u abrogación de cuerpos normativos y de acuerdos de creación y modificación de estructuras administrativas que deban someterse a la consideración del ayuntamiento.</p> <p>4.-verificar la legalidad de los convenios, concesiones, permisos, acuerdos, contratos y demás actos jurídicos que deban suscribir los servidores públicos del ayuntamiento y sus dependencias y entidades de la administración municipal.</p> <p>5.-Elaborar y autorizar para su firma los oficios, escritos y todas aquellas promociones que exijan el trámite procesal de los juicios, incluyendo el de amparo o de cualquier otra controversia, donde se señale como autoridad</p>	<p>1.1 Implementar mecanismos para una constante comunicación con las dependencias para tratar temas y dudas jurídicas.</p> <p>2.1 Trabajar en conjunto con dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal directa y paramunicipal, para la aplicación de criterios unificados.</p> <p>3.1 Dar seguimiento detallado al proyecto de elaboración de los instrumentos jurídicos a elaborar o implementar.</p> <p>4.1. Coordinación y comunicación constante con la dependencia encargada del comité de adquisiciones, para la revisión de contratos y convenios.</p> <p>5.1. Asignación de juicios a los asesores jurídicos para su seguimiento.</p>	<p>1.1.1 Crear la figura de enlaces jurídicos por dependencias para la atención de consultas jurídicas.</p> <p>1.1.2. Requerir informes a las dependencias de los asuntos de carácter legal en los que formen parte.</p> <p>2.1.2Agendar reuniones con enlaces Jurídicos de las dependencias que así los soliciten, para tratar asuntos jurídicos legales.</p> <p>2.1.3. Implementar los análisis a fondo y detallados de las circunstancias en particular solicitadas.</p> <p>3.1.1. Revisión y aprobación de los documentos a implementar o modificar, y posteriormente emitir una ficha técnica con la aprobación y/o observaciones del asunto analizado.</p> <p>3.1.2. Seguimiento a los asuntos respecto a los documentos aprobados, hasta su firma y aprobación, con los enlaces jurídicos.</p> <p>4.1.1. Recopilar copias de los ejemplares jurídicos aprobados.</p> <p>4.1.2. Revisar física y detalladamente los contratos o convenios, y demás instrumentos jurídicos, una vez autorizado remitir el documento a la dependencia responsable acompañado de ficha técnica con la firma de autorización del Director Jurídico, y/o en su caso observaciones cuando el asunto lo requiera.</p> <p>5.1.1. Fijar el calendario de audiencias y términos judiciales en materia de amparo y contestación de demandas</p>	<p>Reducción del 30% de problemas legales, en base a la coordinación con los enlaces jurídicos.</p> <p>Certeza de que se está trabajando conforme a derecho respecto a cada asunto, evitando así consecuencia jurídicas futuras.</p> <p>Que los documentos cumplan en un 100% con todos los requisitos para su aprobación y publicación.</p> <p>Seguridad y certeza jurídica respecto a los contratos, convenios firmados por el municipio.</p> <p>85% Resoluciones y Laudos a favor del municipio, respecto a los asuntos en los que forma parte.</p>

<p>responsable al ayuntamiento o dependencia municipal, así como desahogar los trámites y asistir a las audiencias y diligencias convocadas por los organismos jurisdiccionales.</p> <p>6.- Disminuir el índice de conflictos vecinales que se presenten en centro de mediación comunitaria.</p>	<p>6.1. Campañas permanentes sobre la concientización y conocimiento de la alternativa de la mediación, como una posible solución a los conflictos.</p>	<p>5.1.2. Presentación en tiempo y forma de informes previos y contestaciones de escritos requeridos por los tribunales.</p> <p>6.1.1. Realizar visitas a planteles educativos impartiendo pláticas y talleres de mediación</p> <p>6.1.2. Entrega de material impreso y material de consulta sobre el Centro de Mediación Comunitaria y sus funciones en espacios públicos.</p>	<p>Evitar que conflictos vecinales lleguen a un juicio, a través de la mediación.</p>
--	---	---	---

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Instituto Municipal del Deporte	ENLACE RESPONSABLE	Ana Bagarini Neris
TITULAR	C. Bardo Adalberto Leyva Palacios	Fecha elaboración: 14/NOVIEMBRE/2019	HOJA 1 DE 1

OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	METAS ESPERADAS
1. Promover en el Municipio la práctica deportiva.	1.1 Fijar políticas y estrategias para encauzar la práctica deportiva en la población en general.	<p>1.1.1 Realización de eventos para espectáculo masivos.</p> <p>1.1.2 Realización de olimpiadas 2020</p> <p>1.1.3 Agregar nuevos integrantes al salón de la fama.</p> <p>1.1.4 Proporcionar apoyos a deportistas para atender competencias y torneos estatales, nacionales e internacionales.</p> <p>1.1.5 Participar en eventos sociales y deportivos.</p> <p>1.1.6 Conservar en óptimas condiciones instalaciones y espacios deportivos del Municipio.</p> <p>1.1.7 Conservación y limpieza de canchas públicas en colonias con alto índice delictivo.</p> <p>1.1.8 Realización de Carrera de Ciclismo Gesta Heroica del 27 de Agosto y de montaña</p> <p>1.1.9 Realización de programa de Box (El talento en la colonias</p> <p>1.1.10 Realización de torneos inter-primarias.</p> <p>1.1.11 Realización de torneos inter-secundarias.</p>	<p>3 eventos de nivel profesional masivos, con alcance de 7,000 participantes.</p> <p>Participación de 5,000 deportistas.</p> <p>2 nuevos integrantes por año</p> <p>150 apoyos.</p> <p>3 eventos.</p> <p>2 unidades deportivas rehabilitadas 50% (La Mesa y Gómez Morín)</p> <p>30 Canchas públicas a rehabilitar.</p> <p>1000 participantes</p> <p>6 eventos en el año en diferentes colonias de la ciudad.</p> <p>3200 participantes en diferentes disciplinas Basquetbol,futbol,flag,volibol,atletismo</p> <p>1200 participantes en diferentes disciplinas Basquetbol,futbol,flag,volibol,atletismo</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA		ENLACE RESPONSABLE
Dirección de Educación Maestra Alma Leticia Sobarzo Lopez		Elsa Ruiz Hernandez
TITULAR		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Disminuir los índices de deserción Escolar en Educación Básica por motivo de la economía familiar, estudios fuera de su lugar de origen ,etc. Reforzar los Valores Cívicos y Valores indispensables en los seres Humanos. Fomentar el interés por la Lectura y Cultura.	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de Becas Apoyo de Casa del estudiante Programa de Valores (Reafirmando Valores Cívicos e Identidad Nacional.) Coordinación con Guardia Nacional y la 45 zona Militar. <p>Implementación del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuenta Cuentos Concurso Escolar por Zona para Educación Básica. 	<ul style="list-style-type: none"> Entrega de 2,316 Becas a estudiantes. 14 alumnos beneficiados. Asistencia A 10 lunes cívico en las diferentes escuelas de la localidad Reafirmando Valores cívicos e Identidad Nacional. Por medio del proceso neurolingüística de la narración oral, se transmiten las ideas claras y se tocan temas en específicos, ya sea, soci- emocionales, creatividad pensamiento crítico, fomento a la lectura y comprensión lectora, convivencia así como temas de salud, prevención y otros. Competencia por zona escolar donde los alumnos participaran respondiendo preguntas de conocimiento básicos y podrán Obtener Recurso para su Escuela y un premio para los ganadores participantes. Número de Inscritos/ Numero de egresados
Preparación al Personal del H. Ayuntamiento que no cuente con preparatoria.	<ul style="list-style-type: none"> Preparatoria Abierta con Reuniones de Capacitación para presentar Examen. 	<ul style="list-style-type: none"> Número de Inscritos/ Numero de egresados
Solución a las necesidades prioritarias en las Escuelas de Educación Básica (Pintura, Señalamientos de Seguridad e Higiene, bandera computadoras, equipo de sonido etc.)	<ul style="list-style-type: none"> Programa mejora tu Escuela Guardianes por la Educación Ceremonia de reconocimientos día del Maestro 	<ul style="list-style-type: none"> Apoyo y Seguirnos de las peticiones solicitadas por las escuelas. Número de peticiones solicitadas por las escuelas /Numero de escuelas atendidas Contamos con 29 Guardianes en las diferentes Instituciones Públicas. Entrega de Reconocimientos Cena-baile
Motivar y Reconocer por la labor que desempeñan los docentes. Adecuación del Espacio que ocupa esta Dirección para atender las necesidades de Educación de los ciudadanos Nogalenses y poder ofrecer un mejor servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Remodelación de la oficina de la Dirección de Educación Municipal. Domo de la Dirección de Educación Municipal Monumento del Día del Estudiante 	<p>Mejorar su Infraestructura</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL		ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR		Fecha de Elaboración:
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
-Consulta Médica de Primer Nivel en Consultorio fijo.	-Describir las actividades necesarias para brindar atención medica de primer nivel a la ciudadanía más vulnerable	-Consulta Médica gratuita a las personas más vulnerables del Municipio de Nogales Sonora -Recibe al paciente y llena Formato de Hoja Diaria de Consulta Médica. - Brindarle Atención al paciente evaluando su situación y extender receta médica en caso de ser necesario. -Brindar el medicamento de manera gratuita en caso de contar con el -En caso de ser necesario, se envía a análisis de laboratorio o se canaliza a otra institución -Consulta Dental gratuita a las personas más vulnerables del Municipio de Nogales Sonora -Recibe al paciente y llena formato de hoja diaria de consulta Dental -Brindar atención Dental al paciente evaluando su situación -En caso de que el paciente presente inconvenientes para realizar algún procedimiento se le otorga receta medica -Se le brinda el medicamento en caso de contar con el -Se le realiza el procedimiento a seguir que puede ser aplicación de flúor, extracciones, curaciones, amalgamas, resinas y profilaxis.	
-Consulta Dental de Primer Nivel en Consultorio fijo.	-Describir las actividades necesarias para brindar atención dental de primer nivel a la ciudadanía más vulnerable		

**H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI**

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
<p>-Certificado Médico</p> <p>-Apoyos Médicos y Gestiones</p>	<p>-Describir las Actividades necesarias para Otorgar Certificado Médico a la Ciudadanía.</p> <p>-Describir las actividades necesarias para brindarle al ciudadano apoyo y /o gestiones medicas</p>	<p>-Médico recibe al paciente y llena formato de hoja diaria de consulta.</p> <p>-Pesa y mide al paciente y toma signos vitales</p> <p>-Examina al paciente y determina si presenta alguna patología.</p> <p>-Si el ciudadano presenta alguna patología, se conecta con el procedimiento de consulta médica.</p> <p>-Si el paciente no presenta patología, se realiza examen médico y se elabora el certificado médico.</p> <p>-Se le entrega certificado Médico al Ciudadano.</p> <p>-Sub Coordinador administrativo de salud elabora estudio socioeconómico al peticionario del apoyo médico.</p> <p>-Se recibe la solicitud y pide requisitos del solicitante como credencial de elector vigente receta médica.</p> <p>-Se analiza la petición de ciudadano para verificar si la misma procede</p> <p>-Se verifica si se cuenta con recursos económicos disponibles para efectuar la compra.</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIP

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
<p>-Consultorio Médico fijo y móvil Equipados para campañas de detección oportuna.</p>	<p>-Describir las necesidades básicas para detección oportuna en la consulta de Primer Nivel dirigida a la población más vulnerable, zonas marginadas y rurales.</p>	<p>-Si se cuenta con recursos disponibles se contacta a farmacia, laboratorio, gabinete de radiodiagnóstico según sea el caso -Buscando siempre las mejores condiciones de calidad, precio y financiamiento favorables al H. Ayuntamiento -Se le otorga oficio especificando el servicio al ciudadano -Se dirige a farmacias, laboratorios, gabinetes que se le brinde el servicio solicitado. -Consultorio Médico equipado: estetoscopio, baumanómetro, estuche de diagnóstico, báscula, glucómetro. -Gestionar Oxímetro, Nebulizador y tiras reactivas para Glucómetro. -Gestionar consultorio móvil. -Implementar campañas de detección oportuna de hipertensión, diabetes, desnutrición, obesidad y cáncer en la mujer en el consultorio fijo y móvil. -Identificar comunidades rurales y urbanas marginadas que no tengan suficiente cobertura de Salud, y apoyarlas con los consultorios móviles.</p>	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL		ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR		Fecha de Elaboración:
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
<p>-Consulta Médica y Dental de Primer Nivel en zonas urbanas marginadas y rurales.</p> <p>-Campañas de Salud en área urbana y rural del Municipio.</p>	<p>-Identificar comunidades rurales y urbanas marginadas que no tengan suficiente cobertura de Salud.</p> <p>-Identificar programas prioritarios del municipio.</p>	<p>- Brindarle Atención Médica o Dental al paciente evaluando su situación.</p> <p>-Apoyar con medicamento a los enfermos de las comunidades rurales, así como a los más desvalidos de las urbanas.</p> <p>-Canalizar pacientes a consulta especializada cuando así lo ameriten</p> <p>-Acordar con la Secretaría de Salud Pública la atención y ejecución de los programas prioritarios del Municipio.</p> <p>-Coordinar y ejecutar campañas de salud en el área urbana y rural del Municipio.</p> <p>-Gestionar a la comunidad los servicios de saneamiento básico dirigidos a los sectores marginados del área urbana y rural del Municipio, con el objetivo de evitar focos de contaminación y fauna nociva.</p> <p>- Coordinar a las dependencias municipales con la Secretaría de Salud en caso de epidemia o de otra emergencia sanitaria con el fin de resolver ésta.</p> <p>-Coordinarse con la Secretaría de Salud a nivel federal y Estatal para aterrizar programas de prevención y diagnóstico oportuno de enfermedades.</p>	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPAL

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL		ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR		Fecha de Elaboración:
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
<p>-Fortalecimiento en eficiencia, eficacia y cobertura de campañas de educación y prevención de enfermedades.</p>	<p>- Identificar programas de prevención prioritarios del municipio. -Capacitación de jóvenes promotores de salud en campañas de educación y prevención de enfermedades.</p>	<p>-Coordinarse con otras dependencias del Municipio en cuestiones que tengan relación con la Salud Pública, pero que requieran acciones que no le corresponden realizar a Salud Pública Municipal sino a las otras dependencias. -Coordinarse con programa Doctor Vagón. -Realizar eventos de promoción de la Salud en el Municipio. -Impartir pláticas sobre educación para la salud médica/dental, prevención y planificación familiar con el fin de que la población adopte estilos de vida más saludables y decline la tasa de nacimientos no planeados, especialmente entre adolescentes. -Integración de jóvenes en servicio social de preparatoria, voluntarios y/o becarios a las acciones de salud municipal. -Coordinación con sector salud y centros comunitarios y capacitación de promotores de Salud en prevención y saneamiento. -Coordinación de promotores de salud en campañas de salud preventiva y saneamiento. -Coordinación con dependencias municipales relacionadas a Dirección de Salud en acciones preventivas a enfermedades y accidentes. -Coordinación con Protección Civil.</p>	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
----------	------------	------------------

<p>-Fortalecimiento en eficiencia, eficacia y cobertura de campañas de educación y prevención de enfermedades.</p>	<p>- Identificar programas de prevención prioritarios del municipio. -Capacitación de jóvenes promotores de salud en campañas de educación y prevención de enfermedades.</p>	<p>-Coordinarse con otras dependencias del Municipio en cuestiones que tengan relación con la Salud Pública, pero que requieran Municipal sino a las otras dependencias. -Coordinarse con programa Doctor Vagón. -Realizar eventos de promoción de la Salud en el Municipio. -Impartir pláticas sobre educación para la salud médica/dental, prevención y planificación familiar con el fin de que la población adopte estilos de vida más saludables y decline la tasa de nacimientos no planeados, especialmente entre adolescentes. -Integración de jóvenes en servicio social de preparatoria, voluntarios y/o becarios a las acciones de salud municipal. -Coordinación con sector salud y centros comunitarios y capacitación de promotores de Salud en prevención y saneamiento. -Coordinación de de promotores de salud en campañas de salud preventiva y saneamiento. -Coordinación con dependencias municipales relacionadas a Dirección de Salud en acciones preventivas a enfermedades y accidentes. -Coordinación con Protección Civil.</p>
--	---	--

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
-Vacunación antirrábica	-Vacunación gratuita de mascotas en centro antirrábico y campañas dirigidas a los sectores del área urbana y rural.	<ul style="list-style-type: none"> -Llevar a cabo el programa de vacunación antirrábica canina gratuita en Centro Antirrábico. -Vacuna aplicada por personal capacitado de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud. -Acordar con la Secretaría de Salud Pública la atención y ejecución de campañas del programa de vacunación antirrábica canina en el área urbana y rural del Municipio. -Coordinarse con organizaciones de la sociedad civil en actividades que tengan como objetivo la atención de la salud y cumplimiento de la ley protectora de animales. -Coordinación con dependencias municipales relacionadas a Dirección de Salud. -Campañas de educación y pláticas sobre la seguridad y beneficio de la vacunación a mascotas. -Llevar a cabo el programa de esterilización de mascotas en Centro Antirrábico. - Esterilización de mascotas por Médico Veterinario Zootecnista de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Salud. 	
-Esterilización de mascotas	-Esterilización de mascotas en centro antirrábico y campañas dirigidas a los sectores del área urbana y rural. -Campañas de esterilización gratuita.		

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
----------	------------	------------------

<p>-Captura de animales callejeros</p>	<p>-Captura de animales en vía pública para prevención de zoonosis y agresiones a los ciudadanos.</p>	<p>-Gestión de quirófano móvil. -Acordar con la Secretaría de Salud Pública la atención y ejecución de campañas de esterilización de mascotas gratuitas en el área urbana y rural del Municipio. - Coordinar a las dependencias municipales con la Secretaría de Salud en caso de epidemia o de otra emergencia sanitaria con el fin de resolver ésta. -Coordinarse con organizaciones de la sociedad civil en de atención de la salud y cumplimiento de la ley protectora de animales. -Campañas de educación y pláticas de esterilización a la población. - Coordinar a las dependencias municipales con Dirección de Salud para campañas. -Cumplimiento de la ley protectora de animales del estado de sonora y reglamento municipal. -Captura de animales realizada por personal capacitado. -Se procede a recoger y transportar al Centro de Atención Canina todo animal que se encuentre libre en la vía pública sin la compañía de su propietario.</p>
--	---	---

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPIO

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
----------	------------	------------------

<p>-Atención de agresiones realizadas por animales</p>	<p>-Captura y observación de animales agresivos para prevención de zoonosis e identificar casos de rabia.</p>	<p>-En los casos de reincidencias si el animal es considerado como peligroso, se procede en los términos de lo establecido por el artículo 36 del Reglamento Para Propietarios y Poseedores de animales en el Municipio de Nogales, Sonora. - Cuando un animal considerado peligroso es capturado en vía pública se procede a su traslado al Centro de Atención Canina, y en su caso la devolución del Animal se ajustara lo Establecido en los Artículos 14, 15 y 16 del Reglamento para los Propietarios o Poseedores de animales domésticos en el Municipio de Nogales, Sonora. -El Centro de Atención Canina custodia a los perros o gatos agresores en caso de ser una especie distinta se lo turna a las autoridades correspondientes. - Todo Animal que cause lesiones, es sujeto a observación clínica obligatoria permaneciendo para tal efecto en las instalaciones del Centro de Atención Canina por un tiempo mínimo de 10 días naturales, contando a partir de la agresión. -Si el interesado hace caso omiso a los citatorios, el Coordinador del Centro de</p>
--	---	---

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
<p>- Observación de animales</p>	<p>- Valoración por Médico Veterinario Zootecnista de animales en custodia del Centro de Atención Canina. -Prevención de Zoonosis.</p>	<p>Atención Canina procede a aplicar la sanción correspondiente de conformidad con lo previsto por el Reglamento para los Propietarios o poseedores de Animales Domésticos del Municipio de Nogales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Personal del Centro de Atención Canina puede orientar a la parte afectada u objeto de la agresión para que proceda de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento para los propietarios o poseedores de Animales Doméstico del Municipio de Nogales, Sonora. - Coordinación con Coordinador de Jueces Calificadores. - Todo animal que cause lesiones, será sujeto de observación clínica obligatoria, permaneciendo para tal efecto en las instalaciones del Centro de Atención Canina por un tiempo de 10 días naturales contados a partir del día de la agresión. - Si el animal fallece durante el periodo de observación, se procede a la extracción de su cerebro para enviarlo al Laboratorio Estatal de Salud para su diagnóstico. - Cumplido con el periodo de observación, el animal que no sea reclamado por su propietario permanecerá cinco días más en el Centro y Finalizando el plazo se procede a su

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIP

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
<p>-Entrega de animales</p>	<p>-Devolución de mascotas capturadas y concientización de la población en prevención de zoonosis.</p>	<p>donación o en su caso a practicarle la eutanasia, sin responsabilidad para el Municipio, lo anterior sin perjuicio de las sanciones aplicables conforme al Reglamento para los Propietarios o Poseedores de Animales Domésticos del Municipio de Nogales, Sonora.</p> <p>-El médico Veterinario Zootecnista del Centro de Atención Canina, autoriza la liberación del animal agresor, atendiendo al comportamiento de dicho animal durante el periodo de observación así como a las demás disposiciones del Reglamento para los Propietarios o Poseedores de animales Domésticos del Municipio de Nogales, Sonora.</p> <p>-Los trámites para la devolución de animales capturados en vía pública y animales agresores que hayan sido objeto de la observación prevista por el Reglamento para los Propietarios o Poseedores de Animales Domésticos del Municipio de Nogales, Sonora, se realiza exclusivamente en el Centro de Atención Canina.</p> <p>-Para la devolución del animal, el propietario debe proporcionar anticipadamente o en su caso devolver el alimento o croquetas que</p>	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:

OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
----------	------------	------------------

		<p>hayán sido consumidas por el Animal durante su estancia en el Centro de Atención Canina.</p> <p>-El propietario del animal debe realizar el pago de la sanción correspondiente de conformidad con el Reglamento para los Propietarios de Animales Domésticos del Municipio de Nogales, Sonora.</p> <p>-Coordinar acciones con Tesorería Municipal y coordinador de Jueces Calificadores.</p> <p>-Solicitar al propietario la presentación de su identificación con fotografía que acredite su identidad así como el último comprobante de vacunación antirrábica o bien cartilla o carnet de vacunación de Médicos Particulares.</p> <p>-El Animal capturado por el Centro de Atención Canina no se devuelve a su propietario cuando se encuentra bajo las siguientes circunstancias: 1.-Haber agredido en vía pública y se encontró sin la presencia de su propietario y sin la correa ni collar. 2.-Cuando se trate de un animal definido como potencialmente peligroso y haya agredido en vía Pública. 3.-Si el Animal es reincidente. 4.-Si existen reportes o quejas de vecinos por escrito debido a la agresividad de la mascota, falta de higiene en la vivienda o por</p>
--	--	--

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPIO

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL		ENLACE RESPONSABLE:
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR		Fecha de Elaboración:
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
-Recorridos carros capturadores	-Vigilancia e identificación de animales sin propietario, por llamado, áreas cercanas a atención de llamados o capturas previas y general. -Prevención de zoonosis.	generación excesiva de ruido. -Se realizan 2 veces por semana, 2 veces al día, con una duración estimada de 1 hora y media según la colonia y cantidad de perros que se encuentren en el área. -Los recorridos se realizan prioritariamente en las colonias identificadas como zonas conflictivas. -La recepción de animales por donación se realiza de forma voluntaria por el propietario de estos. -El centro de atención Canina solo puede ofrecer en adopción animales a los ciudadanos y a las instituciones que así lo requieran cuando estos se encuentren en buen estado de salud y no tengan antecedentes de haber ocasionado lesiones a personas o animales.	
-Donación y Adopción de mascotas	-Recepción de mascotas donadas por ciudadanos. -Campañas de adopción de mascotas en Centro de Atención Canina. -Campañas de adopción en zonas urbanas y rurales. -Campañas educativas prevención de zoonosis y esterilización de mascotas. -Disminución de sacrificio humanitario.	-Una mascota capturada no reclamada en 72hrs y que encuentren en buen estado de salud y no tengan antecedentes de haber ocasionado lesiones a personas o animales, será dispuesta a adopción.	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	Fecha de Elaboración:	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
-Sacrificio humanitario	<p>-Determinar características de salud de animales capturados. -Integración de esterilización, adopción en prevención de proliferación de animales sin propietario en vía pública en programa de prevención de zoonosis y agresiones para disminuir el sacrificio humanitario.</p>	<p>-Cumplimiento de la ley protectora de animales y reglamento municipal. -El sacrificio de los animales podrá realizarse previa autorización del Director de Salud Municipal, con métodos humanitarios tendientes a evitar dolor y sufrimiento innecesarios a los animales. -El sacrificio de los animales deberá practicarse por Médico Veterinario en las instalaciones del Centro de control canino para garantizar al animal una muerte rápida, sin sufrimiento o dolor, deberá realizarse de acuerdo a los métodos establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables. -Indicaciones para realizar sacrificio humanitario: 1.-Cuando los Responsables los entreguen voluntariamente para su sacrificio, por presentar alguna enfermedad o lesiones graves, edad avanzada o por cualquier otra circunstancia que les impida gozar de una vida digna. 2.-Cuando los animales deambulen en la vía pública y no sea posible notificar al Responsable por no portar la placa de identificación prevista en el segundo párrafo del artículo 14 de este Reglamento y no haya sido posible su entrega en adopción. 3.-En</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOICHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
		<p>casos de sobrepoblación, debiéndose acreditar previamente la necesidad de la medida y contar con la opinión de alguna Asociación Protectora de Animales.</p> <p>-El sacrificio necesario de emergencia con métodos humanitarios, procederá en los siguientes casos: 1.-Cuando los animales escapen del control de la persona responsable y que por su talla, fuerza o ferocidad pueden lesionar o causar la muerte a los seres humanos.2.-En caso de animales asegurados por haber sido empleados en peleas con otros animales de su especie, en espectáculos públicos o privados. 3.-Como medida profiláctica.4.- Cuando exista reincidencia de ataques a las personas o a otros animales.</p> <p>Salvo por razones extraordinarias, fuerza mayor o cuando pueda ponerse en riesgo la integridad física de las personas, ningún animal podrá ser sacrificado en la vía pública.</p> <p>-Para evitar la sobrepoblación animal se aplicaran medidas de contención tales como la esterilización y adopción y que solo cuando estas resulten rebasadas para detener el crecimiento de la población animal, se podrá proceder al sacrificio humanitario.</p>	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
-Eliminación y disposición de animales muertos	-Disposición y traslado de animales muertos para su eliminación.	<p>-La eliminación de cuerpos de los perros y gatos se realiza conforme a lo establecido por la Ley Estatal de Protección a los Animales o los Convenios de colaboradores celebrados con la Secretaría de Salud o cualquier otro Organismo Público.</p> <p>-Las Fechas de eliminación son programadas por el Coordinador del Centro de Atención Canina.</p> <p>-Artículo 80 de la ley protectora de animales del estado de Sonora y reglamento municipal: Como instrumento de apoyo para el cumplimiento de los objetivos de este Reglamento, el Ayuntamiento contará al menos con un Albergue Público para dar refugio a los animales que carezcan de persona Responsable de su cuidado, brindándoles protección, alimentación, limpieza y cuidados médicos.</p> <p>-Gestión de albergue</p> <p>-Artículo 80 de la ley protectora de animales del estado de Sonora y reglamento municipal Formación de Consejo Consultivo Municipal de Protección a los Animales conformado por: Presidente Municipal, Director de Salud Municipal, titular del Albergue Municipal,</p>	
-Albergue municipal	<p>-Gestión de albergue municipal</p> <p>-Cumplimiento de la ley protectora de animales del estado de Sonora y reglamento Municipal.</p>		

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA :	SALUD MUNICIPAL	ENLACE RESPONSABLE:	
TITULAR:	Dr. JESUS ALBERTO DICOCHEA AGUILAR	Fecha de Elaboración:	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION	
<p>-Proyecto parques para mascotas</p>	<p>-Gestión de 4 parques para mascotas. -Punto de reunión de animalistas, veterinarios, sector salud y dirección de salud para ofrecer campañas de prevención zoonosis, esterilización, adopción, vacunación, talleres de adiestramiento, estética, pláticas educativas a la población y difusión de actividades dirigidas a la población.</p>	<p>regidor Presidente de la Comisión de Salud, Coordinador de Jueces Calificadores, un representante com Un de las Asociaciones Protectoras de Animales, un representante común de los Médicos Veterinarios del Municipio, un representante común de los propietarios de tiendas de mascotas y estéticas, un representante común de los criadores y adiestradores. -Gestión de parques para mascotas. -Coordinación de gestión con Consejo Consultivo. Municipal de Protección a los Animales.</p>	
<p>-Atención de Salud Publica en Unidad Médica Móvil</p>	<p>-Aumento considerable de atenciones médicas y dentales al contar con la nueva unidad médica móvil. -Se requiere de contratar nuevo médico general y nuevo dentista para mantener activa la atención simultánea en unidad médica móvil y consultorios fijos.</p>	<p>-Atención médica y dental gratuita en áreas rurales, programas comunitarios, albergues y grupos de migrantes.</p>	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPIO

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN		ENLACE RESPONSABLE	
TITULAR: MAESTRA ALMA LETICIA SOBARZO LÓPEZ		HOJA 1 DE	
OBJETIVO	ESTRATEGIA	ACCIONES	
Disminuir los índices de deserción Escolar en Educación Básica por motivo de la economía familiar, estudios fuera de su lugar de origen ,etc.	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Becas • Apoyo de Casa del estudiante • Implementación del Programa de becas 300x300 apoyo de Empresarios 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de 843 Becas a estudiantes. • 14 alumnos beneficiados. • Buscar 300 empresarios para apoyar 300 jóvenes. 	
Reforzar los Valores Cívicos y Valores indispensables en los seres Humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Valores (Rescate de Valores Cívicos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Impartición de 2 pláticas y/o talleres en las Escuelas. • Asistencia A 5 lunes cívicos en las diferentes escuelas de la localidad para llevar a cabo el Reconocimiento al mejor Lunes Cívico. 	
Fomentar el interés por la Lectura y Cultura.	<p>Implementación de los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BICI-LIBRO / COLIBRI • Club de los Pequeños Lectores. • Capsula de la Lectura • Momento Poético • Avión/ Biblioteca 	<ul style="list-style-type: none"> • A disposición de ciudadanos en puntos estratégicos de la ciudad para consulta abierta de libros de interés. • BICI-LIBRO / COLIBRI 3 eventos • Club de los Pequeños Lectores. • 5 actividades • Capsula de la Lectura 3 eventos • Momento Poético 3 eventos • Avión/ Biblioteca evento 	
Preparación al Personal del H. Ayuntamiento que tenga carreras truncaas.	<ul style="list-style-type: none"> • Convenio del Instituto Tecnológico de Nogales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciaturas en Línea dirigidas a funcionarios Públicos por parte del I.T.N. Número de Inscritos/ Número de egresados 	
Solución a las necesidades prioritarias en las Escuelas de Educación Básica (Pintura, Señalamientos de Seguridad e Higiene, bandera computadoras, equipo de sonido etc.)	<ul style="list-style-type: none"> • Programa mejora tu Escuela Fopin • Guardianes por la Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo y seguimientos de las peticiones solicitadas por las escuelas. Número de peticiones solicitadas por las escuelas /Número de escuelas atendidas • Contamos con 29 Guardianes en las diferentes Instituciones Públicas. 	
Motivar y Reconocer por la labor que desempeñan los docentes.	<ul style="list-style-type: none"> • Ceremonia de reconocimientos día del Maestro. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Reconocimientos 	
Adecuación de Espacios para llevar a cabo proyectos de esta dependencia atendiendo las necesidades de Educación de los ciudadanos Nogalense	<ul style="list-style-type: none"> • Remodelación del parque recreativo "Club de Leones" 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar su Infraestructura 	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIR. IMAGEN URBANA	ENLACE RESPONSABLE	HOJA I DE
TITULAR: ING. JUAN VEGA	C. JOICE VELA EGURROLA	LINEAS DE ACCION
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	
<p>Mantener y conservar los parques, jardines públicos y zonas verdes en el equipamiento urbano de la ciudad, con eficiencia, oportunidades y acorde a las áreas y épocas.</p>	<p>Estructurar un programa de trabajos eficaz y oportuno, gestionando los apoyos necesarios y haciendo alianzas con la sociedad civil.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corte de maleza, deshierbe, poda y limpieza general de áreas verdes de parques públicos y áreas recreativas 2. Reparación, mantenimiento y pintado de juegos infantiles en parques y espacios públicos 3. Corte de maleza, deshierbe, poda y limpieza general en camellones, triángulos, taludes, glorietas y puentes de la ciudad. 4. Barrido, lavado, limpieza general, mantenimiento y pintado de plazas públicas. 5. Corte de Maleza, deshierbe y limpieza general de banquetas de las principales avenidas de la ciudad. 6. Participar con dependencias y ciudadanos en campañas de limpieza en la ciudad.
<p>Mejorar y embellecer el entorno urbano de la ciudad, para generar sentido de pertenencia de los ciudadanos que habitan la ciudad, un ambiente agradable a los turistas que nos visitan e interesar a los inversionistas que quieren instalarse en el municipio</p>	<p>Embellacimiento y mejorando la imagen del equipamiento urbano, las zonas públicas y las principales avenidas de la ciudad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pintura de camellones, guarniciones y áreas para discapacitados 2. Campaña anti graffiti 3. programa de reforestación 4. poda y/o tala de árboles secos en vía pública y su reposición, para evitar que pongan en peligro al ciudadano o problemas del equipamiento urbano 5. Elaborar proyectos relevantes de mejorar urbana 6. Retiro de animales muertos de vía pública
<p>Mantener en condiciones óptimas los panteones a cargo de municipio, para la funcionalidad de ellos y comodidad de los usuarios</p>	<p>Implementando un plan calendarizado de corte de maleza, deshierbe, poda, rastrillado y limpieza general de los panteones a cargo del municipio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. corte de maleza, limpieza, rastrillado y papaleo en los panteones a cargo del Municipio. 2. Recolección de la basura en los panteones en el periodo de festividades del día de muerto
<p>Mantener en operación en el vivero municipal, para contribuir con la oferta para las campañas y acciones de reforestación publicas privadas e instituciones.</p>	<p>Mantener en condiciones óptimas la producción y las condiciones de la operación del vivero municipal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sembrar plantas, arbustos y árboles de la región. 2. atender las peticiones de donación de árboles.
<p>Mantener las zonas verdes públicas, así como las plantas, arbustos y árboles que están en el equipamiento urbano con la vida.</p>	<p>Realizar el riego de áreas verdes, camellones, glorietas, plazas, parques y espacios públicos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regar las áreas verdes que se encuentran en camellones, glorietas, taludes, puentes y plazas de la ciudad. 2. Llenar las pilas en los panteones de la Ciudad.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN	ENLACE RESPONSABLE	HOJA 1 DE
TITULAR: ING. JUAN VEGA	C. JOICE VELA EGURROIA	

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Mantener y conservar los parques, jardines públicos y zonas verdes en el equipamiento urbano de la ciudad, con eficiencia, oportunidades y acorde a las áreas y épocas.	Estructurar un programa de trabajos eficaz y oportuno, gestionando los apoyos necesarios y haciendo alianzas con la sociedad civil.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Corte de maleza, deshierbe, poda y limpieza general de áreas verdes de parques públicos y áreas recreativas 2. Reparación, mantenimiento y pintado de juegos infantiles en parques y espacios públicos 3. Corte de maleza, deshierbe, poda y limpieza general en camellones, triángulos, taludes, glorietas y puentes de la ciudad. 4. Barrido, lavado, limpieza general, mantenimiento y pintado de plazas públicas. 5. Corte de Maleza, deshierbe y limpieza general de banquetas de las principales avenidas de la ciudad. 6. Participar con dependencias y ciudadanos en campañas de limpieza en la ciudad.
Mejorar y embellecer el entorno urbano de la ciudad, para generar sentido de pertenencia de los ciudadanos que habitan la ciudad, un ambiente agradable a los turistas que nos visitan e interesar a los inversionistas que quieren instalarse en el municipio	Embellecimiento y mejorando la imagen del equipamiento urbano, las zonas públicas y las principales avenidas de la ciudad.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pintura de camellones, guarniciones y áreas para discapacitados 2. Campaña anti graffiti 3. Programa de reforestación 4. poda y/o tala de árboles secos en vía pública y su reposición, para evitar que pongan en peligro al ciudadano o problemas del equipamiento urbano 5. Elaborar proyectos relevantes de mejorar urbana 6. Retiro de animales muertos de vía pública
Mantener en condiciones óptimas los panteones a cargo de municipio, para la funcionalidad de ellos y comodidad de los usuarios	Implementando un plan calendarizado de corte de maleza, deshierbe, poda, rastrillado y limpieza general de los panteones a cargo del municipio.	<ol style="list-style-type: none"> 1. corte de maleza, limpieza, rastrillado y papeleo en los panteones a cargo del Municipio. 2. Recolección de la basura en los panteones en el periodo de festividades del día de muerto
Mantener en operación en el vivero municipal, para contribuir con la oferta para las campañas y acciones de reforestación publicas privadas e instituciones.	Mantener en condiciones óptimas la producción y las condiciones de la operación del vivero municipal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sembrar plantas, arbutos y árboles de la región. 2. atender las peticiones de donación de árboles.
Mantener las zonas verdes públicas, así como las plantas, arbutos y árboles que están en el equipamiento urbano con la vida.	Realizar el riego de áreas verdes, camellones, glorietas, plaza, parques y espacios públicos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Regar las áreas verdes que se encuentran en camellones, glorietas, taludes, puentes y plazas de la ciudad. 2. Llenar las pilas en los panteones de la Ciudad.

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIP

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	ENLACE RESPONSABLE	C. CARLOS ANTONIO ZEPEDA LOPEZ
TITULAR	C. Jorge Alberto Valencia Castro		HOJA 1 DE 2
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	METAS ESPERADAS
<p>1. Coordinar las actividades Juveniles en el Municipio.</p> <p>2. Desarrollo Económico Joven: Promover la actividad económica de los jóvenes en el Municipio.</p>	<p>1.1 Dirigir, coordinar y controlar las actividades juveniles en el Municipio acorde a lo establecido en Plan Municipal de Desarrollo</p> <p>2.1 Generar líneas de acción dirigidas a la implementación de políticas públicas en materia de juventud a través de programas y servicios que ofrezcan oportunidades de desarrollo para los jóvenes.</p>	<p>1.1.1 Coordinar actividades del Instituto Municipal de la Juventud</p> <p>1.1.2 coordinar con Presidencia los asuntos que requieran la observación y análisis del Presidente Municipal</p> <p>1.1.3 Asistir a reuniones y eventos relacionados con su cargo</p> <p>1.1.4 Brindar atención a jóvenes de ser requerido, para tratar asuntos en particular.</p> <p>1.1.5 Reunión con directivos del Instituto Sonorense de la Juventud y/o Instituto Mexicano de la Juventud para acordar actividades y programas en coordinación.</p> <p>1.1.6 Coordinar con otras dependencias proyectos específicos que requieran de su análisis para su aprobación.</p> <p>1.1.7 Celebrar convenios de colaboración con los sectores público, social, privado e instituciones educativas para la ejecución de acciones relacionadas con la juventud.</p> <p>1.1.8 Realizar el Programa Operativo Anual</p> <p>1.1.9 Dar seguimiento a la Integración Programática Presupuestal.</p> <p>1.1.10 Actualización de Ley de acceso a la transparencia e información pública</p> <p>2.1 Tarjeta Joven</p> <p>2.2 Bazar</p> <p>2.3 R3 (Programa de Reciclaje)</p>	<p>1.1.1.1 Se Coordinaran 48 actividades al año</p> <p>1.1.2.1 Se Coordinaran 12 Actividades que necesiten observación y análisis del presidente municipal</p> <p>1.1.3.1 Se asistirá a 60 reuniones anuales relacionadas con el cargo</p> <p>1.1.4.1 Se brindaran 60 atenciones a jóvenes para tratar temas en particular</p> <p>1.1.5.1 Se realizaran 4 Visitas anuales al Instituto Sonorense de la Juventud y/o Instituto Mexicano de la Juventud</p> <p>1.1.6.1 Se coordinaran 12 proyectos con otras dependencias</p> <p>1.1.7.1 Se realizaran 15 Convenios de colaboración con los sectores públicos, social, privado e instituciones educativas para la elección de acciones relacionadas con la juventud.</p> <p>1.1.8.1 Se realizara un Programa Operativo Anual</p> <p>1.1.9.1 Se realizaran 4 seguimientos a la programación presupuestal</p> <p>1.1.10.1 Se actualizará 4 veces al año el portal de transparencia.</p> <p>2.1.1.1 Realizar 3000 tarjetas</p> <p>2.1.2.1 Se relaizan 2 bazares al año.</p> <p>2.1.3.1 Se realizan dos campañas al año</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIPI

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	ENLACE RESPONSABLE	C. CARLOS ANTONIO ZEPEDA LOPEZ
TITULAR	C. Jorge Alberto Valencia Castro	HOJA 1 DE 2	METAS ESPERADAS
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES A REALIZAR	
<p>3. Participación Juvenil: Promover la participación activa de los jóvenes dentro del municipio.</p>	<p>3.1. Acercarnos a los jóvenes en escuelas, colonias, grupos sociales, grupos juveniles y a su vez detectar sus aptitudes en beneficio del municipio.</p>	<p>3.1.1 Taller para la vida laboral (elaboración de curriculum, llenado de solicitud de empleo, entrevistas de trabajo) 3.1.2 Servicio Social y prácticas profesionales 3.1.3 Premio Municipal de la Juventud 3.1.4 Rally Juvenil 3.1.5 Debate Juvenil 3.1.6 Escenario Joven 3.1.7 Foro de Lectura 3.1.8 Congreso Juvenil 3.1.9 Festival de las juventudes 3.1.2.1 Jaque y mate 3.1.2.2 Concurso de Video Juego 3.1.2.3 Concurso de Cortometraje 3.1.2.4 Concurso de Mascaras altares y catrinas 3.1.2.5 Festival de Música regional mexicana</p>	<p>3.1.1.1 se realizaran dos talleres al año 3.1.2.1 Se realizara dependiendo el periodo que marquen las escuelas. 3.1.3.1 Se realizara un evento de premiación al año 3.1.4.1 Se realizara un evento al año 3.1.5.1 Se realizara un evento al año 3.1.6.1 Se realizara 20 eventos al año 3.1.7.1 Se realizara un foro de lectura al año 3.1.8.1 Se realizara un congreso al año 3.1.9.1 Se realizara un festival al año 3.1.2.1.1 se realizará un torneo de Ajedrez al año 3.1.2.2.1 Se realizara un concurso de Videojuegos 3.1.2.3.1 Se realizara un concurso de Cortometrajes 3.1.2.4.1 se realizara un concurso anual 3.1.2.5.1. se realizara un evento al año</p>
<p>4. Orientación Y Prevención Juvenil: Orientar, informar, prevenir, y concientizar a los jóvenes sobre diversas situaciones que sean de beneficio para los mismos.</p>	<p>4.1 Promover la realización de actividades formativas y preventivas a efecto de mejorar la condición de vida de los jóvenes.</p>	<p>4.1.1 Menú de Conferencias INJ (Conferencias con diferentes Temáticas de interés a la Juventud) 4.1.2 Programa de concientización y prevención de accidentes viales 4.1.3 Platicas de Orientación Vocacional a estudiantes 4.1.4 Aplicación de Exámenes Vocacionales 4.1.5 Asesoría Jurídica a Jóvenes 4.1.6 Consultas Psicológicas</p>	<p>4.1.1.1 Se realizaran 60 conferencias anualmente 4.1.2.1 Realizar tres programas de concientización y prevención de accidente al año 4.1.3.1 Se atenderan a 1000 estudiantes con dos aplicaciones al año 4.1.4.1 Se aplicaran 500 exámenes vocacionales con dos aplicaciones al año 4.1.5.1 Se realizaran 32 Consultas anuales 4.1.6.1 Se realizaran 32 consultas al año</p>

<p>5. Desarrollo Integral de la Juventud: Fomentar un espacio de atención, formación e integración dirigido a los jóvenes del municipio, sustentado en la coordinación interinstitucional y la participación de los tres niveles de gobierno.</p>	<p>5.1. Facilitar el uso de nuevas tecnologías que complementen la formación y educación integral de los jóvenes.</p>	<p>5.1.1 Centro Joven Nogales (centro de cómputo, uso de internet, curso de inglés, matemáticas, física, etc.)</p>	<p>5.1.1.1 Se realizaran dos cursos</p>
<p>6. Apoyo Social: Promover y fortalecer valores y principios como el bien común, solidaridad, subsidiaridad y dignidad a la persona humana en los jóvenes</p>	<p>6.1 Desarrollar programas de recreación y esparcimiento social.</p>	<p>6.1.1 Cine en tu colonia 6.1.2 Programa Navideño 6.1.3 Arte en el barrio 6.1.4 Juventud Solidaria</p>	<p>6.1.1.1 Se realizaran 12 Cines en el año. 6.1.2.1 Se realizara 1 evento al año 6.1.3.1 se realizaran 16 eventos al año 6.1.4.1 Se realizaran 24 actividades en el año</p>

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
ESTRATEGIA PROGRAMATICA MUNICIP

POA-2

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DIRECCION DE INFORMATICA	ENLACE RESPONSABLE
TITULAR	ING. EDGAR SOSA CAMARGO	CRISTIAN OLIVAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
<ul style="list-style-type: none"> - Crear sistema de enlaces en la ciudad, con la finalidad de crear un circuito CCTV - Implementar sistemas de seguridad y controles de accesos a las diferentes áreas. - Crear sistema VPN: Delegaciones, paramunicipales y dependencias de la Institución. - Implemente sistemas de alta disponibilidad basados en la nube. - Diseñar mejores herramientas a funcionarios para que puedan brindar un servicio más eficiente a los Ciudadanos. - Agilizar sistemas prioritarios. - Asegurar acceso a información sensible. - Automatizar los pagos y tramites de ciudadanos 	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar Zonas estratégicas y de interés. - Implementar un centro de monitoreo en tiempo real. - Actualizar, reemplazar y/o optimizar equipo de cómputo. - Licenciamiento de los sistemas operativos y paquetería de trabajo. - Integrar niveles de acceso en conmutadores, servicios de buzón de voz, IVR inteligente. - Asignar puntos de acceso para enlaces en la Ciudad. - Restructurar plataformas y APP móviles. - Modernizar servidores de SITE principal. - Realizar simulacros de recuperación de sistemas y datos. - Realizar procedimientos de trabajo para uso de equipo, sistemas e información. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hacer un estudio de áreas de interés que se desee monitorear. - Realizar procesos automatizados en cada equipo para responde antes los diferentes ataques en la red. - Crear roles de acceso a internet por niveles de acceso. - Analizar que tramites son de mayor importancia para automatizar de mayor a menor impacto. - Auditar equipos de cómputo al azar. - Restricción de puertos USB, CD u cualquier otro medio de almacenamiento de la computadora. - Comunicación punto a punto entre SITE de cómputo y las diferentes oficinas. - Simplificar operaciones en servidores. - Proteger servidores y equipo de cómputo con No-Break. - Hacer un balance de trabajo entre servidores en la nube y locales - Implementar un sistema de antivirus, con automatización de decisiones. - Integrar un Firewall y un sistema de filtrado web físico (Hardware). - Reemplazar equipos de red de comunicación. - Reemplazar sistema de conmutador de líneas telefónica

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
PROYECTO DE INVERSION MUNICIPAL

POA-3

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	METAS		BENEFICIARIOS
			FISICAS		
	Señalización Blvd. Nogales 2000 tramo Calle Maria Greever y Prol. Av. Alvaro Obregon. Señalización Calle San Patricio Nogales 2000	1,960,199.77 470,957.95	4578.37 m 1100 m		Com. Gral Com. Gral
	Señalización Horizontal Calle Maclovio Herrera tramo Calle Ramirez y Calle 5 de Febrero Mantenimiento general de estructuras de semaforos	438,847.18 963,198.00	1025 m		Com. Gral
61416	CECOP	1,404,075.77			
	Jardín De Niños Candelaria R. Vega	96,937.43	1 Accion		120
	Escuela Primaria José Vasconcelos Y Alfonso Acosta Villalvazo	96,937.43	1 Accion		450
	Instituto Tecnológico De Nogales	102,266.89	1 Accion		1,500
	Escuela Primaria Enrique Quijada	48,306.06	1 Accion		180
	Construcción De Escalinata En Escuela Primaria Nueva Creación	48,248.42	1 Accion		350
	Escuela Secundaria Técnica 3	69,381.87	1 Accion		1,500
	Jardín De Niños 24 De Octubre	16,217.19	1 Accion		90
	Construcción De Baños En Escuela Telesecundaria En El Poblado De Mascareñas	101,334.28	1 Accion		60
	Remodelación De Área De Cuarto Frio En Rastro Municipal	60,326.59	1 Accion		50
	Oratorio Centro Juvenil Don Bosco	90,000.00	1 Accion		300
	Jardín De Niños Mariano Matamoros	24,199.23	1 Accion		105
	Remodelación De La Subdelegación De Policía Preventiva Y Tránsito Municipal	79,416.41	1 Accion		30
	Escuela Primaria Sonora	63,809.93	1 Accion		450
	Pavimentación De Calle Guadalupe En Colonia Empalme Nogales	55,618.49	1 Accion		10
	Remodelación De Cambo De Béisbol En Ejido Mascareñas	145,000.00	1 Accion		150
	Área Verde De Villa Sonora	75,385.49	1 Accion		200
	Escuela Primaria Gustavo Lamas	27,453.31	1 Accion		460
	Iglesia Shekina	105,225.00	1 Accion		100
	Cetis 128	73,782.80	1 Accion		2,000

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
PROYECTO DE INVERSION MUNICIPAL

POA-3

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	METAS		BENEFICIARIO S
			FISICAS		
61418	Esc. Primaria Cuauhtémoc	18,922.82	1 Accion		350
	Escuela Primaria Della Ley De Xebille	5,306.14	1 Accion		450
	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE CALLES	18,282,080.52			
	Bacheo en Av. Ruiz Cortines	1,872,129.92			14,852
	Bacheo en Av. De los Nogales	724,981.95			8,085
	Bacheo en Blvd. 2000	1,910,000.00			27,313
	Bacheo en prol. Av. Alvaro Obregon	1,774,389.96			19,788
	Bacheo Blvd. Ignacio a la Torre	810,000.00			18,536
	Bacheo en Circuito Heroes - Buenos Aires	1,010,849.91			11,273
	Bacheo en Colonia y Fraccionamiento Bellotas	1,815,000.00			11,188
	Bacheo en Colonia Lomas del Sol	354,286.17			3,951
	Bacheo Calle Ingenieros tramo Torres a Internacioani	376,255.32			4,196
	Bacheo en Colonia San Miguel	1,350,000.00			13,773
	Bacheo en Colonia San Carlos	489,149.85			5,455
	Bacheo en Colonia Colinas del Yaqui	724,981.95			8,085
	Bacheo Camino a la Unison - Cobach	277,977.00			3,100
	Bacheo en Colonia Kennedy y Kalitea	255,290.49			2,847
Bacheo Calle Mariano Monterde	441,983.43			4,929	
Bacheo en Colonia Nuevo Nogales	843,201.78			13,386	
Bacheo en Embovedado Arroyo los Nogales	350,000.00			Com. Gral.	
Nivelacion en puntos emergentes de la ciudad	2,051,602.79				
Bacheo en Puntos Emergentes de la Ciudad	850,000.00			Com. Gral.	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
PROYECTO DE INVERSION MUNICIPAL

POA-3

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	METAS	
			FISICAS	BENEFICIARIOS
62401	CONTRUCCION Estudios y proyecto de planta de tratamiento en colonia colinas del sol Señalética para colocación en escuelas, guarderías y hospitales (indirectos 3%)	900,000.00 400,000.00 500,000.00		
62408	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE AGUA POTABLE (fism) Red De Agua Potable En Calle Municipio De Opodepe Entre Calle Municipio De Suaqui Y Municipio De Huachineras (R.F.) Red De Agua Potable En Ejido Adolfo López Mateos (R.F.) Red De Agua Potable En Calle Administración Pública Entre Calle Planeación Urbana Y Administración Pública (R.F.) Construcción De Pila Para Almacenamiento De Agua En Poblado Los Picos (R.F.) Red De Agua Potable En Calle Calci Boca Entre Calle Lago Maracaibo Y Lago Tarapoto (R.F.)	2,335,097.37 471,410.96 1,133,943.08 106,322.72 400,000.00 223,420.61	308.40 1879.74 74.90 1.00 84.95	35 FAMILIAS 53 FAMILIAS 10 FAMILIAS 55 FAMILIAS 14 FAMILIAS
62409	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE ALCANTARILLADO (fism) Red De Drenaje Sanitario En Callejón González Entre Calle Río Usumacinta Y Jesús Padilla Naranjo Red De Drenaje Sanitario En Calle Municipio De Onavas, Municipio De Ahome Y Calle De Acceso A Corralón Municipal Entre Calle Jesús García Y Municipio De Onavas Red De Drenaje Sanitario En Calle Municipio De Opodepe Entre Calle Municipio De Suaqui Y Municipio De Huachineras Red De Drenaje Sanitario En Calle Rubén Pujol Poniente Entre Calle Planeación Urbana Y Rubén Pujol Poniente Construcción De Modulo De Baños Con Biodigestor En El Municipio De Nogales, Sonora	5,542,102.82 331,852.60 2,045,865.59 792,554.83 334,854.44 2,036,975.36	356.00 145.19 1080.09 226.00 342.75	55 FAMILIAS 10 FAMILIAS 72 FAMILIAS 21 FAMILIAS 31 FAMILIAS

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
PROYECTO DE INVERSION MUNICIPAL

POA-3

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	METAS		BENEFICIARIOS
			FISICAS		
62410	ELECTRIFICACIÓN URBANA (fism) Construcción De Línea De Electrificación Para Alimentación Pozo En Poblado Los Picos Electrificación En Calle Campeche Electrificación De Calle En Ejido El Cibuta Electrificación En Calle San Antonio Electrificación En Calle Esteban Baca Calderón Entre Calle Fidel Velázquez Sánchez Electrificación De Calle Sin Nombre En Colonia Bellavista Electrificación En Calle Los Macoyahuis Red De Electrificación De La Calle Sierra Amambay Red De Electrificación En Calle Municipio De Opodepe	2,131,512.32 400,000.00 150,000.00 300,000.00 250,000.00 200,000.00 150,000.00 200,000.00 231,512.32 250,000.00	Acción Acción Acción Acción Acción Acción Acción Acción Acción	Com. General Com. General Com. General Com. General Com. General Com. General Com. General Com. General Com. General	
62503	CONSTRUCCION (fism) Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Los Kamias Entre Boulevard El Raquet Y Calle Los Tobosos Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Rubén Pujol Entre Calle Arroyo Celaya Y Casiope Poniente	16,243,250.49 3,640,995.07 2,293,103.80	2195.34 2479.05	2,159 2,943	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
PROYECTO DE INVERSION MUNICIPAL

POA-3

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	METAS		BENEFICIARIOS
			FISICAS		
	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Baja California Norte Entre Jesús Barbosa Y Estado De Chiapas	2,438,441.66	336.27		6 FAMILIAS
	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Bellavista Oriente Entre Bellavista Poniente Y Bellavista Oriente	2,756,048.89	1160.65		13 FAMILIAS
	Pavimentación Con Concreto Hidráulico En Calle Municipio De Culiacán Entre Calle Mpio. De Escuinapa Y Mpio. De La Rumorosa	2,314,661.07	1121.39		27 FAMILIAS
	Pavimentación Con Concreto Hidráulico De La Calle Lago Patzcuaro Entre Calle Lago Titicaca Y Laguna Tamiahua	2,800,000.00	2389.16		2159
62513	SEMAFORIZACION	4,100,000.00			
	Semaforizacion Interseccion Blvd. Del Raquet y Abraham Zaied (R.M.)	1,200,000.00	1 cruceo		14,715
	Semaforizacion Interseccion Av. De Los Maestros y Calle Mediterraneo (R.M.)	650,000.00	1 cruceo		5,639
	Semaforizacion Interseccion Av. De Los Maestros y Calle Paraje (R.M.)	650,000.00	1 cruceo		5,639
	Semaforizacion Interseccion Blvd. Nogales 2000 y Calle Maria Greever (R.M.)	750,000.00	1 cruceo		13,390
	Semaforizacion Interseccion Blvd. Nogales 2000 y Calle San Patricio (R.M.)	850,000.00	1 cruceo		19,228

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
PROYECTO DE INVERSION CONVENIDO

POA-4

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS		BENEFICIARIOS
			FED. Y/O EST.	MUNICIPAL	FISICAS		
	BANDAN (BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE)	1,156,164.00					
	PROGRAMA DE LIMPIEZA DE TIRADEROS CLANDESTINOS DE BASURA PARA EVITAR ARRASTRE DE DESECHOS DE NOGALES SONORA Y NOGALES ARIZONA	756,164.00	756,164.00 \$	-			COM. GENERAL
	PROGRAMA DE CAPACITACION DE BUENAS PRACTICAS EN ESTABLECIMIENTO DE VEHICULOS DE VFVU (Vehiculos al Final de su Vida Util)	400,000.00	400,000.00 \$	-		CAPACITACION	200

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
 PROYECTO DE INVERSION CONVENIDO

POA-4

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS		
			FED. Y/O EST.	MUNICIPAL	FISICAS	BENEFICIARIOS	
	GESTION PEF 2020	197,169,321.49	197,169,321.49				
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES ENTRE CALLE HEROES Y TORIM EN EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	111,286,003.55	\$ 111,286,003.55	-		Com. General	
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JESUS GARCIA ENTRE AVENIDA ADOLFO RUIZ CORTINES Y CALLE TORIM EN COLONIA EMPALME NOGALES DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	14,418,197.16	\$ 14,418,197.16	-		Com. General	
	PAVIMENTACION DE LA CALLE SIERRA MADRE OCCIDENTAL, SIERRA GUASIMAS Y LIC. MAQUIO CLOUTHIER EN COLONIA BENITO JUAREZ DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	46,628,122.23	\$ 46,628,122.23	-		Com. General	
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE BOULEVARD LOS MAPLES ENTRE BLVD. LOS FRESNOS Y BLVD. LAS BELLOTAS. FRACCIONAMIENTO LAS BELTAS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	4,349,828.04	\$ 4,349,828.04	-		Com. General	
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE BOULEVARD LOS FRESNOS ENTRE BLVD. FRESNO BLANCO Y BLVD. LOS MAPLES, FRACCIONAMIENTO LAS BELTAS DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	11,539,925.47	\$ 11,539,925.47	-		Com. General	
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MULATOS Y MUNICIPIO DE BACAMORA EN COLONIA LEANDRO VALLE DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	2,339,144.04	\$ 2,339,144.04	-		Com. General	
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MULATOS ENTRE CALLE ORIZABA Y MULATOS EN COLONIA LEANDRO VALLE DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	962,775.27	\$ 962,775.27	-		Com. General	
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ARROYO BUENOS AIRES ENTRE CALLE AUDELO NERIS Y ARROYO BUENOS AIRES EN COLONIA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	5,645,325.73	\$ 5,645,325.73	-		Com. General	
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SIERRA ACONCHI ENTRE CALLE PORTEZUELOS Y LIC. MONROY EN COLONIA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	3,494,814.49	\$ 3,494,814.49	-		Com. General	

H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020
PROYECTO DE INVERSION CONVENIDO

POA-4

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA (PESOS)	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS		BENEFICIARIOS
			FED. Y/O EST.	MUNICIPAL	FISICAS		
	GESTION PEF 2020	34,860,309.74	34,860,309.74				
	PAVIMENTACION DE LA CALLE LAGO IXTLAZIHUATL ENTRE CALLE INTERNACIONAL Y SIERRA LOS AJOS EN COLONIA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	7,148,323.37	\$ 7,148,323.37	-			Com. General
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LAGO MORENO ENTRE CALLE AV. DE LOS MAESTROS Y LAGO AZUL EN COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	5,261,367.31	\$ 5,261,367.31	-			Com. General
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE OSA MAYOR ENTRE CALLE CASIOPEA Y OSA MENOR EN COLONIA COLINAS DEL SOL DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	4,696,152.59	\$ 4,696,152.59	-			Com. General
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE MUNICIPIO DE AHUACATLAN ENTRE CALLE ANDROMEDA Y AHUACATLAN EN COLONIA ROSARITO 2 DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	5,121,537.42	\$ 5,121,537.42	-			Com. General
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE ESTADO DE QUERETARO ENTRE CALLE JESUS BARBOSA Y ESTADO DE MICHOACAN EN COLONIA DIANA LAURA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	2,572,125.49	\$ 2,572,125.49	-			Com. General
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SANTA CATALINA ENTRE CALLE SIERRA MADRE OCCIDENTAL Y SIERRA DURANGO EN COLONIA BENITO JUAREZ DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	4,932,733.30	\$ 4,932,733.30	-			Com. General
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE PRIVADA PROFESOR ALFONSO ACOSTA ENTRE CALLE LEONOR MANDUJANO Y ALFONSO ACOSTA EN COLONIA DEL VALLE DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	2,318,219.87	\$ 2,318,219.87	-			Com. General
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LOS KAMIAS ENTRE AV. ABRAHAM ZAIED Y CALLE LOS TOBOSOS EN COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	2,809,850.39	\$ 2,809,850.39	-			Com. General
	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE CIRCUITO DE LOS MAYOS ENTRE AV. ABRAHAM ZAIED Y YAVAPAIS EN COLONIA LUIS DONALDO COLOSIO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA	20,352,602.18	\$ 20,352,602.18	-			Com. General

